

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
“MERCURIO”  
ALMADÉN (Ciudad Real)**

**PROYECTO EDUCATIVO DE  
CENTRO**



Adaptado a la Orden de 2 de Julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha (DOCM de 3 de Julio), y a la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.....	4
1.1 UBICACIÓN Y ENTORNO.....	4
1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	5
1.2.1 Titularidad y señas de identidad.....	5
1.2.2 Infraestructura y equipamiento.....	5
1.2.3 Características del alumnado.....	6
1.2.4 Características del profesorado.....	6
1.3 Estructura administrativa.....	7
1.3.1 Órganos colegiados.....	7
Consejo escolar.....	7
Claustro de profesores/as.....	7
1.3.2 Órganos de coordinación docente.....	8
Departamentos didácticos.....	8
Departamentos de Orientación y de Actividades complementarias y extraescolares.....	8
Comisión de Coordinación Pedagógica.....	8
Tutores/as y junta de profesores/as.....	9
1.3.3 Órganos unipersonales.....	9
Director/a.....	9
Secretario/a.....	9
Jefe/a de estudios.....	9
Jefes/as de estudios adjuntos.....	9
1.3.4 Junta de delegados/as.....	9
1.3.5 Personal no docente, asociaciones de padres/madres y de alumnos/as.....	10
1.4 RESPUESTAS EDUCATIVAS.....	10
1.4.1 Medidas para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar... ..	10
1.4.2 Plan para la Transición y Acogida del Alumnado de Educación Primaria.....	12
1.4.3 Plan de Lectura.....	14
1.4.4 Proyecto “Huerto Ecológico y Solidario”.....	14
1.4.5 Proyecto “Cuéntame un cuento”.....	15

1.4.6 Proyecto “Radio Mercurio” .....	15
1.4.7 Proyecto “ENSEÑA-M” .....	16
1.4.8 Plan de Igualdad y Convivencia .....	16
1.4.8.1 Diagnóstico del estado de la igualdad y la convivencia en el centro.....	16
1.4.8.2 Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.....	17
1.4.8.3 Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia .....	19
1.4.8.4 Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.....	19
1.4.9 Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género	20
1.4.10 Alumno guía .....	21
1.4.11 Redes sociales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.4.12 Proyecto “Reciclaje Saludable y Artístico” .....	21
1.4.13 Proyecto “Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo” .....	22
1.4.14 Proyecto “Formando Científicos/as” .....	22
1.4.15 Plan de Digitalización Educativa 2021-2023 .....	23
1.4.16. La transición política en Almadén.....	24
2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO .....	24
2.1. ÁMBITO EDUCATIVO-PEDAGÓGICO.....	25
2.2. ÁMBITO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE .....	25
2.3. ÁMBITO INSTITUCIONAL .....	26
2.4. ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS .....	26
2.5. ÁMBITO DEL PROFESORADO.....	27
3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	27
3.1. ESTUDIOS QUE IMPARTE.....	27
3.1.1. Niveles educativos.....	27
3.1.2. Oferta educativa.....	28
3.2 OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES.....	38
3.3 CONCRECIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	44
3.3.1 Programaciones didácticas.....	44
3.3.2 Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro .....	45
3.3.2.1 Adecuación de los objetivos generales a la práctica educativa .....	45
3.3.2.2 Evaluación de la práctica docente.....	45
4. INCLUSIÓN EDUCATIVA. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.....	46
5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE CENTRO Y AULAS	49

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO .....	49
7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO .....	50
8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO .....	50
8.1 CRITERIOS.....	50
8.2. PROCEDIMIENTOS.....	50
8.3. RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES .....	51
9. ANEXOS .....	51
PLAN DE MEJORA .....	51
Necesidades del Centro .....	51
PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	53



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades del centro docente y de la comunidad Educativa de acuerdo con el contexto socioeconómico y los principios y objetivos recogidos en la legislación que regula la práctica educativa.

Algunos autores se refieren al Proyecto Educativo como la “Constitución” del centro. A través de él, la comunidad educativa define, en el marco de su autonomía, el modelo de alumna y alumno que quiere educar.

Su finalidad última, por tanto, es mejorar la calidad de la enseñanza en condiciones de igualdad y su ámbito de desarrollo, vinculando a toda la comunidad educativa en todas las acciones que en el centro se llevan a cabo.

El Proyecto Educativo se concreta cada curso académico en la Programación General Anual.

En la LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE de 4 de mayo de 2006 se especifican en el artículo 121 los siguientes puntos sobre la elaboración del Proyecto educativo:

«1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.

2 ter. El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.

4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.

5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignent las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

6. El proyecto educativo de los centros privados concertados, que en todo caso deberá hacerse público, será dispuesto por su respectivo titular e incorporará el carácter propio al que se refiere el artículo 115 de esta Ley. »

También en la Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 7/2010, de 20 de julio, de Educación se hace referencia al Proyecto Educativo en su artículo 103 indicando los siguientes puntos:

1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. En este sentido, ha de respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y también los demás principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los centros privados cuyos titulares hayan optado por establecer su carácter propio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación, podrán incorporar al proyecto educativo la formulación de dicho carácter propio, que deberá ser puesto en conocimiento de los distintos sectores de la comunidad educativa y de cuantos pudieran estar interesados en acceder al centro.

3. El proyecto educativo tendrá en cuenta las características del entorno social y cultural del centro e incluirá al menos los siguientes contenidos:

- a) La respuesta a la diversidad del alumnado.
- b) Los principios educativos y los valores del centro, que comprenderán en todo caso la no discriminación y la inclusión educativa.
- c) La orientación educativa y profesional y la acción tutorial.
- d) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.
- e) Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado y la convivencia.

4. El proyecto educativo se elaborará bajo la coordinación del equipo directivo, con la participación de la comunidad educativa, mediante el procedimiento que se determine en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, y será aprobado por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto. El proyecto educativo será impreso y se difundirá entre todas las personas que conforman la comunidad educativa.

5. Las modificaciones posteriores se aprobarán siguiendo el mismo procedimiento, salvo cuando afecten a la jornada escolar. En este caso, su aprobación requerirá la consulta a toda la comunidad educativa, que se realizará mediante el procedimiento establecido por la Consejería competente en materia de educación.

6. La Consejería competente en materia de educación favorecerá iniciativas de los centros docentes que se orienten al desarrollo de programas de formación en el propio centro en los que se incluya al conjunto de la comunidad educativa, flexibilizando la jornada escolar durante el tiempo en el que se desarrolle la actividad, y sin que ello suponga en ningún caso la reducción del tiempo curricular lectivo del alumnado.

# 1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

## 1.1 UBICACIÓN Y ENTORNO

El I.E.S Mercurio está situado en la localidad de Almadén (Ciudad Real). Cuenta con una población de derecho de 5200 habitantes según datos de la encuesta de población activa del Instituto Nacional de Estadística de 2022 siendo su densidad de población baja en relación con la extensión de su término municipal. El municipio de Almadén, además, pierde población paulatinamente desde los años 80 debido a la crisis de la minería del mercurio, principal recurso económico de la comarca desde hace siglos.

Almadén es la principal localidad de la zona, y es cabeza de partido judicial. La morfología de los edificios se caracteriza por la escasa altura de los mismos, siendo la mayoría casas de planta baja, o pequeños edificios de dos o tres plantas.

La economía de la comarca se basaba en la extracción de mercurio de su subsuelo (el más rico del mundo en este mineral), pero hoy día, y debido a la ya mencionada crisis del sector, la base de la economía ha pasado a ser la ganadería (ganado ovino y bovino), la agricultura, y la oferta de algunos servicios de los que no disponen las localidades de los alrededores, pues son de menor tamaño.

Existen en la actualidad diversos proyectos para el desarrollo y activación económica de la comarca, entre los que podemos mencionar la creación del “Parque del Minero” y la promoción del turismo rural.

En cuanto a los equipamientos y servicios de los que dispone Almadén, podemos destacar los siguientes:

- Un Centro de Salud
- Dos colegios públicos de Enseñanza Primaria
- Otro I.E.S, además del Mercurio
- Una biblioteca pública
- Una sede de la Universidad Popular
- Un CEPA
- Un Campus Universitario en el que se pueden cursar los siguientes grados: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minera y Eléctrica, o Ingeniería Eléctrica

Si atendemos a las comunicaciones, Almadén dispone de una estación de autobuses que conecta la localidad con los pueblos cercanos, y con las ciudades de Puertollano, Ciudad Real, Córdoba y Madrid. Sin embargo, debido a los pocos servicios y malos horarios se puede concluir que las posibilidades de comunicación son deficientes.

La estación de ferrocarril más próxima está situada a 11 Km., en Almadenejos, de donde parten trenes hacia la localidad de Puertollano, las capitales provinciales de Badajoz, Ciudad Real y Barcelona (con la posibilidad de conexión con el extranjero) y a la capital del Estado

## 1.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

### 1.2.1 Titularidad y señas de identidad

El IES "Mercurio" es un Centro de titularidad pública dependiente del ámbito de gestión educativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Como centro público estamos al servicio de la sociedad y concretamente de la comunidad de la que forma parte, abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos establecidos por la ley, actuando desde los principios de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa y la Ley Orgánica 3 /2020 de 29 de diciembre.

### 1.2.2 Infraestructura y equipamiento

El Centro consta de 4 edificios: dos edificios de aulas, un gimnasio y una vivienda que ocupa el conserje. El edificio y sus instalaciones están delimitados por una valla que tiene cuatro puertas de acceso.

En conjunto el centro incluye:

- 18 aulas de uso general.
- 1 aula ATECA
- 1 aula de Emprendimiento.
- 12 aulas específicas:
  - 1 aula de Música
  - 2 de Informática (aulas Althia y Atenea)
  - 1 aula de Plástica
  - 3 Talleres de Electricidad
  - 1 Laboratorio de Química, Física y Biología
  - 1 Taller de Tecnología
  - 2 Aulas de Tecnología
  - 1 aula PT
- 1 sala de Usos Múltiples
- 1 gimnasio
- 2 patios
- 1 pista deportiva cubierta
- 1 vestuario de alumnos
- 1 vestuario de alumnas
- 1 almacén de limpieza
- 2 almacenes de material
- Aseos de alumnas
- Aseos de alumno
- Aseos de profesoras
- Aseos de profesores
- Biblioteca
- Conserjería
- 2 Departamentos
- Despacho de Dirección

- Despacho de Secretaría
- Despacho de Jefatura de Estudios
- Despacho de Orientación
- Sala de Profesores
- Oficina de Secretaría
- Cafetería

En cuanto a la organización de los distintos espacios del centro se ha intentado lograr un uso racional de los mismos que contribuya a su optimización y al mejor control de los grupos de alumnos de menor edad, especialmente en la ESO, de forma que se mantenga un seguimiento más cercano de los alumnos de este nivel. En este sentido, las aulas asignadas a estos grupos se concentran en el edificio principal, quedando los grupos de Bachillerato y Ciclos formativos en el edificio anexo o de talleres.

### 1.2.3 Características del alumnado

El alumnado que asiste al centro presenta una gran diversidad en su procedencia, sus experiencias previas, sus motivaciones e intereses. En muchos casos proceden de poblaciones pequeñas y de colegios con muy pocas unidades y su matriculación en el centro implica un gran cambio. Por ello el Centro se esfuerza en promover la integración, la normalización y la identificación con una identidad común de la que todos los/as alumnos/as puedan sentirse parte durante su permanencia en el centro y el resto de sus vidas.

En su mayoría los/as alumnos/as proceden de Almadén, aunque también se matriculan alumnos/as de poblaciones de la comarca como: Agudo, Alamillo, Guadalmez, Almadenejos, Chillón, Fontanosas, Saceruela, y Valdemanco de Esteras.

El número de alumnos/as oscila alrededor de los 233, distribuidos en 24 unidades.

### 1.2.4 Características del profesorado

No cabe duda de que el profesorado constituye el recurso humano fundamental de cualquier centro. De él depende el desarrollo de la práctica educativa, así como la calidad de la misma. Nuestro centro cuenta con una plantilla en la que existe una gran diversidad (por su procedencia, cuerpos, especialidades, etc.) lo que creemos que contribuye al enriquecimiento de las experiencias y de la práctica común.

En el curso 2023-2024 el centro cuenta con una plantilla de 47 profesores/as. De este número se pueden hacer las siguientes precisiones:

Por cuerpos contamos con:

- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 35 docentes del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 1 profesor de Religión.
- 10 docentes del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

La plantilla del centro es muy inestable, no sólo por el número de docentes en comisión de servicios o situación de interinidad, sino también porque habitualmente aquellos que logran destino definitivo en el centro se trasladan en pocos años.

## 1.3 Estructura administrativa

La composición, competencias y normas de funcionamiento de cada uno de los órganos está regulada por la LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y la Orden de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Los órganos de gobierno existentes en el centro son: Dirección, Jefatura de Estudios, las Jefaturas de Estudios Adjuntas y la Secretaría.

El Consejo Escolar y el Claustro de profesores y profesoras constituyen los órganos de participación en el control y la gestión.

Como órganos de coordinación docente tenemos los Departamentos Didácticos y de Orientación y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Existe además una Junta de Delegados/as de grupos de alumnos/as que es el órgano de coordinación de actividades y propuestas entre alumnado, docentes y equipo directivo.

### 1.3.1 Órganos colegiados

#### Consejo escolar

Es el órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Está compuesto por:

- a) El director del centro, que será su Presidente.
- b) El jefe de estudios.
- c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
- d) Un número de profesores y profesoras que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el Claustro y en representación del mismo.
- e) Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar se reúne como mínimo una vez al trimestre y, además, al principio y al final de curso.

#### Claustro de profesores/as

Es el órgano de participación de los profesores/as para atender los aspectos educativos del centro. El claustro está presidido por el director/a e integrado por todos los/as docentes que prestan servicio en el centro.

El claustro se reúne como mínimo una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director/a o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros.

## 1.3.2 Órganos de coordinación docente

### Departamentos didácticos

Son los órganos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las diferentes áreas y materias.

Están formados por los profesores/as que imparten las áreas correspondientes de entre los cuales se designa a uno/a como jefe/a de departamento.

Los distintos departamentos existentes son los siguientes:

- Lengua castellana y Literatura
- Filosofía
- Latín, Griego y Cultura Clásica
- Francés
- Inglés
- Ciencias Sociales
- Dibujo
- Tecnología
- Matemáticas
- Física y Química
- Biología y Geología
- Música
- Administración
- Electricidad
- Educación Física
- Órgano de Coordinación Didáctica de F.O.L.
- Órgano de Coordinación Didáctica de Economía

El profesor de religión está adscrito al departamento de Ciencias Sociales.

### Departamentos de Orientación y de Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento de Orientación es el órgano responsable de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos.

Este departamento está formado por un/a docente de la especialidad de Psicología y Pedagogía –que preferentemente será el jefe/a del departamento, y que actuará bajo la dependencia directa de Jefatura de Estudios– los/as docentes de ámbito y el/la maestro/a de pedagogía terapéutica.

El Departamento de Actividades complementarias y extraescolares es el encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. Está integrado por el jefe/a de departamento, designado por el director/a, a propuesta de jefatura de estudios, y para cada actividad por los/as profesores/as y alumnos/as responsables de la misma.

### Comisión de Coordinación Pedagógica

Es el órgano que coordina los aspectos didácticos y pedagógicos del centro.

Está compuesta por el director/a, que actúa como presidente, el/la jefe/a de estudios y los/as jefes/as de departamento.

### **Tutores/as y junta de profesores/as**

El/la tutor/a es el/la responsable académico del grupo de alumnos/as. Es designado por el/la directora/a, a propuesta de jefatura de estudios, de entre los docentes que imparten docencia al grupo.

La acción de los/as tutores/as está coordinada por el departamento de orientación y la jefatura de estudios.

La Junta de profesores/as está constituida por los profesores/as que imparten docencia a un grupo de alumnos/as y está coordinada por el/la tutor/a. Se constituye para las evaluaciones propuestas y cuando sea convocada por el/la jefe/a de estudios a propuesta del tutor/a para tratar cualquier asunto referido al buen funcionamiento del grupo.

### **1.3.3 Órganos unipersonales**

#### **Director/a**

Es el/la representante de la Administración educativa en el centro y el/la responsable último/a del funcionamiento del mismo. Es elegido/a por un comité nombrado por la Administración de entre todas las candidaturas presentadas con criterio a la idoneidad del proyecto que propone para el centro y nombrado por el/la Director/a Provincial por un periodo de cuatro años que también puede cesarlo. El director/a propone a los profesores/as que desempeñarán los cargos unipersonales con los que constituye el Equipo Directivo.

#### **Secretario/a**

Es el/la responsable del régimen administrativo y económico del I.E.S de conformidad con las directrices de el/la Director/a. Bajo su responsabilidad está la dirección del personal de Administración y Servicios.

#### **Jefe/a de estudios**

Es el/la responsable del régimen académico del centro por delegación de el/la Director/a. Ostenta la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.

#### **Jefes/as de estudios adjuntos**

Asume competencias delegadas por el/la Jefe/a de Estudios y, en particular, las relativas a Educación Secundaria y Ciclos Formativos de Formación Profesional.

### **1.3.4 Junta de delegados/as**

Durante el primer mes del curso académico se procede, en cada uno de los grupos, a la elección de un/a Delegado/a, que actúa como representante de su grupo ante el tutor/a, equipo directivo, etc. y

formará parte de la Junta de Delegados/as. También se elegirá un/a Subdelegado/a que los sustituirá cuando sea necesario.

La Junta de Delegados/as está formada por los/as Delegados/as de cada uno de los grupos existentes en el centro y por los/as representantes de los alumnos/as en el Consejo Escolar. Esta Junta coordina la participación de los/as alumnos/as en el Consejo Escolar y transmite información y propuestas del Consejo Escolar a los/as alumnos/as y viceversa.

### 1.3.5 Personal no docente, asociaciones de padres/madres y de alumnos/as

El personal no docente es fundamental para el correcto desarrollo de la actividad del centro. De él dependen los aspectos organizativos, administrativos y de mantenimiento que no sólo hacen posible que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda desarrollarse, sino que pueda realizarse adecuadamente.

El personal no docente está compuesto por: dos administrativos/as (aunque en la actualidad únicamente hay cubierta una plaza), dos ordenanzas (uno de los cuales utiliza la vivienda del centro) y tres limpiadores con contrato laboral fijo.

Los padres y madres constituyen junto a los/as profesores/as y a los/as alumnos/as el tercer elemento implicado en el proceso educativo. De su interés, participación y seguimiento del proceso de enseñanza depende en gran medida el éxito de la educación. Por ello su participación en los aspectos organizativos y de la vida del centro no sólo es bienvenida, sino también necesaria. Por este motivo los padres y madres pueden agruparse en asociaciones legalmente constituidas. En nuestro centro existe un AMPA con el nombre de “García Lorca”.

En la actualidad no existen asociaciones de alumnos/as en nuestro centro, lo que consideramos un hecho negativo, ya que dado el tiempo de su vida que los/as alumnos/as pasan en un centro educativo su estancia en el mismo no debería limitarse a asistir pasivamente al centro unas horas al día, cinco días a la semana, sino que deberían contribuir con su participación a mejorar y dinamizar la vida del centro tanto dentro como fuera del horario escolar, como reflejo de un sentimiento de pertenencia a una comunidad.

## 1.4 RESPUESTAS EDUCATIVAS

### 1.4.1 Medidas para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar

De conformidad con la Orden de 09/03/2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar, los centros adoptarán medidas tanto preventivas como de intervención y seguimiento del absentismo en la ESO.

Entre las medidas preventivas destacamos:

- La puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la participación del alumnado en el centro y el compromiso con su propio proceso de aprendizaje.
- .1. Medidas curriculares
  - Las medidas de atención a la diversidad contempladas en las programaciones curriculares tanto ordinarias como extraordinarias y que favorecen la diversidad en el uso de metodologías, materiales y actividades.

- El cómputo porcentual de la asistencia en el cálculo de las calificaciones de las asignaturas, que se reflejará en los criterios de evaluación de las programaciones didácticas.
- La reflexión de el/la alumno/a sobre el propio trabajo realizado mediante el fomento de la autoevaluación o su participación en la evaluación del proceso de enseñanza a través de los cuestionarios que a tal efecto se les pasan en la tutoría, o en los aspectos de la Evaluación Interna en los que participan.
- Realización de actividades extracurriculares y de ocio y tiempo libre que, sin perder el carácter educativo, fomenten en el alumnado valores de compromiso y desarrollo personal y la implicación en la vida del centro.

## .2. Medidas organizativas

- Desde el inicio del horario escolar hasta su finalización el centro permanecerá cerrado para los/las alumnos/as matriculados en la E.S.O. y en todo caso menores de 16 años, que no podrán salir del mismo sin motivo justificado y debidamente autorizados por los/as padres/madres, lo que deberá ser comunicado a el/la tutor/a o en su defecto a el/la jefe/a de estudios.
- En la distribución de grupos y la realización de horarios de grupo se tienen en cuenta criterios para que no coincidan unos alumnos/as con problemas de absentismo con otros cuya conducta pueda ser reforzada.
- En el caso de alumnado que se traslade de centro, el centro realizará con prontitud la transmisión de la documentación administrativa y académica de el/la alumno/a a su centro de destino para favorecer su pronta inserción y control de asistencia.
- El fomento de la implicación y participación activa de los/as alumnos/as en la vida del centro a través de la elaboración en tutoría de las normas de convivencia de aula y en las actividades extracurriculares.
- El fomento de la participación del alumnado en el funcionamiento y organización del centro a través de los órganos de representación, el consejo escolar y la junta de delegados/as.
- En la medida de lo posible las sanciones a los alumnos/as que incumplan gravemente las Normas de Convivencia del centro con la privación del derecho a la asistencia tendrá carácter de extraordinaria, tomándose las medidas oportunas para que cuando se produzca esta sanción, los/as alumnos/as puedan continuar su proceso educativo en sus casas.
- Las diversas medidas recogidas en el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad del centro.

Entre las medidas para la intervención y seguimiento destacamos:

- El control diario de la asistencia del alumnado por parte de los docentes que imparten docencia al grupo a través de los partes de asistencia de aulas y control semanal por parte de el/la tutor/a a través del programa informático Educamos CLM.
- La comunicación inmediata a las familias en cuanto se produzcan 3 faltas injustificadas y en todo caso notificación postal periódica del resumen de todas las faltas de asistencia. En caso de ser necesario se citará a los padres o las madres de los/as alumnos/as para una entrevista en el centro para tratar el asunto.

- El seguimiento específico de los casos ya detectados por parte del Departamento de Orientación y del equipo directivo y la derivación caso de persistir el problema a los servicios sociales de los ayuntamientos, y la comunicación a la inspección de la existencia de estos casos.
- La coordinación con los servicios sociales y los ayuntamientos para el seguimiento de los casos de absentismo crónico.
- Cooperación con las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, así como con los servicios sociales locales u O.N.G. en el desarrollo y difusión de las campañas institucionales de sensibilización y concienciación sobre el absentismo escolar.
- El desarrollo en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro de normas que desarrollen las presentes medidas.
- El establecimiento de cauces adecuados de comunicación entre los/as alumnos/as los/as profesores/as y las familias a través de las funciones del tutor de grupo y con el equipo directivo y el Departamento de Orientación.
- El seguimiento y evaluación de estas medidas y la propuesta de mejoras en la Memoria Final de curso.

#### 1.4.2 Plan para la Transición y Acogida del Alumnado de Educación Primaria

Al centro asisten alumnos/as de los distintos colegios de Almadén, así como de las localidades de la comarca. Se trata de alumnos/as que proceden de colegios con pocas unidades y pocos alumnos/as para los que el traslado en autobús a otra localidad, el pasar de tener uno o unos pocos docentes a tener un/a profesor/a por asignatura y en fin el ambiente de convivencia de un I.E.S., supone un gran cambio.

El Plan de Transición Entre Etapas, con el fin de garantizar el éxito en la adaptación del alumnado a su nuevo entorno, cuenta con los siguientes objetivos generales:

- Garantizar la continuidad entre las dos etapas.
- Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria y hacerlo en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas y provisión de recursos específicos.
- Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE) mejorando la evaluación psicopedagógica y adoptando de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Utilizar una línea metodológica coherente y consensuada que se ajuste a las características de la etapa con la finalidad de conseguir una meta común: el aprendizaje cada vez más autónomo.
- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.

- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones del Departamento de Orientación.
- Aumentar la implicación de las familias en la educación de sus hijos en un momento tan relevante.
- Establecer cauces de coordinación ágiles y eficientes entre todos los agentes e instituciones implicadas: Centros Educativos, Servicios Sociales, PTSC, SIE...etc.
- Informar adecuadamente de su historial de convivencia y llevar un seguimiento exhaustivo para detectar posibles cambios bruscos en su comportamiento.
- Contribuir al control y prevención del absentismo escolar del alumnado considerado de riesgo en esta decisiva transición entre Etapas.
- Evaluación del plan para determinar si estamos trabajando adecuadamente.

Para la consecución de dichos objetivos, existen diferentes comisiones de trabajo divididas según las áreas:

- a) Comisión Matemáticas.
- b) Comisión Lengua.
- c) Comisión Idiomas.
- d) Comisión ACNEAE.

Las principales funciones de cada comisión son las siguientes:

- a) Nombrar al coordinador de área en cada comisión.
- b) Adaptar las programaciones de 6º de primaria y 1º ESO conjuntamente
- c) Determinar las pruebas y exámenes de evaluación inicial en 1º ESO.
- d) Modificar las programaciones cuando surja algún cambio derivado de sus reuniones.
- e) Seguimiento del rendimiento académico de alumno/a en 1º ESO, para identificar si hay un cambio muy brusco negativamente con respecto a su rendimiento en 6º de primaria y así poder determinar el origen de dicho cambio.

Por ello el centro elabora unas directrices y planifica unas actividades para dar la bienvenida y facilitar la inserción de este alumnado. Entre estas medidas podemos citar:

- Antes de la incorporación del alumnado al centro:
  - Reuniones periódicas de los equipos de orientación de zona.
  - Realización de una visita al centro en el año que cursan su último curso de primaria en la que conocen las enseñanzas que imparte el centro y sus instalaciones.
- Durante el primer año en el centro:
  - Bienvenida escalonada del alumnado al comienzo del curso.
  - Reunión informativa y de bienvenida con las familias.
  - Reuniones periódicas, tras las evaluaciones y siempre que se juzgue necesario, con el/la tutor/a, el equipo directivo y los/as profesores/as.
  - Realización de jornadas de convivencia entre padres/madres, profesores/as y alumnos/as, fuera del horario escolar y con carácter lúdico para permitir un contacto más cercano.

### 1.4.3 Plan de Lectura

Con el objetivo de mejorar las destrezas lectoras y el fomento de la lectura entre los alumnos, desde el curso 2006/07, el centro desarrolla un proyecto de Plan de Lectura con las siguientes características:

- Está abierto a toda la comunidad educativa - familias, alumnado y profesores/as- con especial hincapié en el alumnado, a través de actividades diversas que animen y fomenten la lectura y la escritura.
- Están implicados en su desarrollo la totalidad de los departamentos y casi la totalidad del claustro, por lo que se puede decir que es un proyecto de todo el centro.
- Se alterna entre un carácter lúdico y didáctico, con el desarrollo de actividades durante el horario lectivo y extraescolar, con el doble objetivo de servir a los intereses didácticos de las distintas asignaturas como al enriquecimiento personal de los alumnos y al puro gusto y curiosidad por la lectura.
- Se centra en la biblioteca como centro de recursos, bien sea a través de la creación de bibliotecas de aulas como a través de la dinamización de la biblioteca del centro (mediante la adquisición de volúmenes, la catalogación de los fondos en el catálogo ABIES, y la informatización del préstamo).

Durante el curso 2022/2023, y tras la pausa obligada por la pandemia de COVID-19, se retomó la actividad del *Cineforum*, que ha incluido el visionado de una película con coloquio y tentempié posterior. Se espera que la actividad continúe este curso 2023-2024 y que la participación de profesorado, alumnado y familias aumente.

### 1.4.4 Proyecto “Huerto Ecológico y Solidario”

El objetivo del huerto ecológico es fomentar en nuestro alumnado la capacidad de realizar actividades prácticas cooperativas, estimulando su desarrollo personal y su iniciativa a la hora de buscar soluciones y concienciar sobre el respeto hacia el medioambiente, y hacia el entorno natural. Del mismo modo, se intenta inculcar valores sociales como el altruismo y solidaridad.

- Está destinado a toda la comunidad educativa del IES Mercurio (alumnado, profesorado, padres y madres) y a toda la comarca de Almadén.
- Están implicados los/as profesores/as que forman parte del grupo de trabajo, así como padres y madres, junto con el alumnado que intervienen en todas las labores agrícolas y solidarias del mismo.
- Principalmente se desarrollará en el huerto del centro, ubicado en el patio externo del mismo, aunque la parte teórica, necesaria para adquirir los conocimientos mínimos para saber gestionar y mantener un huerto ecológico, se impartirá en el laboratorio de Biología y Geología.

Durante el curso 2022/2023 el proyecto de huerto ecológico y solidario ha sido desarrollado principalmente por el alumnado de la ESO, que ha participado activamente con satisfactorio resultado; además, la cosecha obtenida se ha vendido a un precio simbólico y el dinero recaudado se ha destinado a fines benéficos. Para el presente curso 2023-2024 la actividad continuará.

### 1.4.5 Proyecto “Cuéntame un cuento”.

Este proyecto consiste en elaborar cuentos para niños enfocados en reflexionar sobre temas como la convivencia, la inclusión educativa, derechos humanos, medioambiente, etc. Una vez redactados se realizarán sesiones de cuentacuentos. En ellas, los alumnos de los niveles superiores de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos contarán los relatos a los estudiantes de niveles inferiores, tanto de la ESO como de Primaria en las jornadas de acogida del alumnado. De este modo, utilizaremos el aprendizaje servicio como metodología fundamental, además de diferentes estrategias como el trabajo cooperativo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje basado en proyectos.

Para su realización se trabajará de forma interdisciplinar con aquellos departamentos que deseen colaborar y el proyecto se dividirá en distintas fases.

Por otra parte, se pretenden conseguir los siguientes objetivos didácticos:

- Fomentar el respeto, el compañerismo, la solidaridad y la cooperación entre los estudiantes.
- Afrontar los problemas de convivencia que puedan surgir en el centro educativo.
- Mejorar la relación entre las distintas etapas y niveles educativos, compartiendo experiencias y colaborando para obtener un producto final.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de trabajar unidos para conseguir un objetivo conjunto, reduciendo las disputas y los enfrentamientos entre compañeros.
- Mejorar la relación entre el alumnado y el profesorado, el cual guiará en todo momento el proceso de creación.
- Favorecer la inclusión educativa de todo el alumnado del centro.
- Conocer las características y los elementos propios de los textos narrativos.
- Comprender la relación de estos relatos con la historia de la literatura española.
- Ser capaces de crear una narración propia con un argumento coherente y estructurado.
- Fomentar el desarrollo de la creatividad, la imaginación y la realización de trabajos manuales.
- Fomentar el plurilingüismo y la interculturalidad.
- Ser capaz de expresarse en lengua extranjera de manera coherente a pesar de algunos errores ortográficos.
- Utilizar de manera coherente expresiones de uso cotidiano, ampliando el vocabulario que el alumno emplea tanto en la lengua propia como en la extranjera.
- Ser capaz de traducir textos breves a la lengua extranjera.
- Ser capaces de relacionar el argumento con una composición musical.

### 1.4.6 Proyecto “Radio Mercurio”

Con el objetivo de incluir metodologías innovadoras, motivadoras y eficientes, así como el fomento del trabajo interdisciplinar y el estímulo de los valores democráticos, el Centro cuenta con este proyecto al que definen las siguientes características:

- Está destinado a profesores/as y alumnado, pero se extiende a toda la comunidad educativa y a la población de Almadén por su difusión a través de la aplicación IVOOX y Cadena Ser Almadén.
- Forman parte activa de él profesorado y alumnado.
- Se desarrolla en las aulas de referencia y se graba en la cabina de grabación dispuesta en la biblioteca.

De cara al próximo curso, es muy aconsejable continuar con el proyecto y ampliarlo a más alumnos, tanto en la parte organizativa como en la participativa, con nuevos espacios y nuevas ideas.

### 1.4.7 Proyecto “ENSEÑA-M”

Este nuevo proyecto, nacido en el curso 2022/2023, tiene por objetivo principal acercar la comunidad al centro educativo a través de talleres y actividades, de manera que exista una comunicación fluida entre las empresas de la comarca y el proceso de enseñanza-aprendizaje; es decir, el alumnado aprende y vive de cerca las profesiones de diversos sectores de su comarca, siendo por una jornada parte activa de las mismas.

El programa ha estado coordinado por D<sup>a</sup> Ángela Carrasco, quien, con ayuda del Equipo Directivo, ha efectuado un rastreo en el tejido empresarial de la comarca y ha diseñado un plan de actividades que se han repartido a lo largo del curso académico y se han ofertado a los diferentes cursos atendiendo a los posibles intereses de cada uno.

Las actividades han tenido carácter gratuito para el alumnado y se han llevado a cabo durante la jornada lectiva establecida; las empresas han formado parte de las mismas de manera totalmente altruista, dando a conocer su actividad laboral y empresarial en el entorno rural.

Durante el curso 2023-2024 la actividad continuará con diversos talleres al igual que ocurrió durante el curso 2022-2023.

### 1.4.8 Plan de Igualdad y Convivencia

El avance conseguido en los últimos años en materia de igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida social, política, laboral y social.

Asociado directamente a la libertad de derechos en materia de igualdad y diversidad, el Plan de Igualdad y Convivencia tiene por objeto la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos, promoviendo así valores tan indiscutibles como el respeto y la tolerancia.

#### 1.4.8.1 Diagnóstico del estado de la igualdad y la convivencia en el centro

El alumnado que asiste al centro presenta una gran diversidad en su procedencia, sus experiencias previas, sus motivaciones e intereses. En muchos casos proceden de poblaciones rurales muy pequeñas en las que el papel del hombre sigue siendo dominante y donde existen estereotipos de orientación sexual, tal y como se pone de manifiesto en algunos de sus comportamientos. Una muestra de ello es nuestro sistema cultural que clasifica a las personas según su sexo y los divide en dos géneros con roles preestablecidos con los que se espera que se identifiquen. Además, al masculino se le atribuye una serie de derechos o privilegios que se manifiestan en infinidad de aspectos de la vida cotidiana como el reparto de las tareas domésticas, condiciones laborales...que derivan, en los casos más extremos, en violencia de género.

Conscientes de esta realidad, el IES Mercurio impulsa este Plan de Igualdad y Convivencia con el que se pretende conseguir una serie de objetivos fundamentales como implementar la coeducación en nuestra práctica pedagógica, promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, eliminar la discriminación por razón de sexo y contribuir a que nuestro centro sea un lugar donde se conviva en tolerancia e igualdad.

Las diferentes medidas adoptadas, la concordancia entre Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación y una más que satisfactoria labor tutorial posibilitan que, curso tras

curso, la convivencia en el centro alcance niveles aceptables, si bien son diagnosticables ciertas carencias en materia de valores por parte de un alumnado cada vez más desmotivado.

### 1.4.8.2 Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia

Desde el IES Mercurio pensamos que se debe seguir trabajando para conseguir una plena igualdad y una convivencia pacífica, por lo que el Plan de Convivencia e Igualdad se sustenta en una serie de objetivos que promuevan los valores anteriormente mencionados.

Para alcanzar dichos objetivos, se desarrollan las acciones y medidas previstas en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, lo que se establece el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM- 2019-24) y lo que estipulan el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Orden 118/2022, que regula la organización y funcionamiento centros públicos de ESO y FP en Castilla- La Mancha.

Los objetivos que pretenden alcanzarse, diferenciados en generales y específicos, son los siguientes:

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, inteligencia emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.)
- Promover estrategias de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula e incorporar el aprendizaje de modelos de convivencia y de métodos de resolución de conflictos no violentos, basados en la diversidad y en la equidad.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.
- Conseguir que se trabajen, valoren y evalúen de manera transversal, aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en los centros educativos.
- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

Los objetivos específicos concretan los objetivos generales y se determinan en tres ámbitos: de convivencia, de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad y de aprendizaje emocional.

- **Ámbito de convivencia**

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
  - Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.
  - Divulgar información sobre modelos coeducativos.
  - Realizar actuaciones para visibilizar la interculturalidad, diversidad afectiva sexual, inteligencia emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.
  - Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
  - Organizar actuaciones de formación.
  - Plasmear en los documentos programáticos, Programaciones didácticas, programaciones de aula, etc., principios de convivencia e igualdad.
  - Llevar a cabo colaboraciones con empresas locales.
  - Establecer actuaciones con diversas asociaciones que trabajen por la coeducación y la igualdad.
  - Organizar actuaciones con el centro de la mujer de la comarca de Almadén.
- **Ámbito de igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.**
    - Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
    - Fomentar un clima socio-afectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.
    - Realizar actividades para la conmemoración de efemérides relacionadas con la convivencia y la igualdad.
    - Crear puntos de información y colaboración del PIC que sirvan para la difusión de actividades y noticias sobre modelos de convivencia basados en la diversidad.
    - Organizar grupos de trabajo diversos.
    - Otorgar autonomía al alumnado y favorecer su participación y el desarrollo de habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, evitando estereotipos desiguales.
    - Mostrar espacios y rincones para el fomento de la igualdad.
    - Utilizar lenguaje inclusivo en redes sociales, cartelería, programaciones, web, y demás documentos utilizados en el centro.
  - **Ámbito de aprendizaje emocional**
    - Detectar factores discriminatorios (el sexismo y situaciones de desigualdad) en los distintos espacios del centro.
    - Planificar programas para el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos.
    - Planificar y realizar tutorías y charlas sobre Inteligencia emocional.

### 1.4.8.3 Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia

Partiendo de los objetivos podemos concluir una serie de actuaciones prioritarias que aseguren el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia a lo largo del curso académico:

1. Designar un responsable de Bienestar Social en el centro.
2. Dedicar espacios y rincones con tabloneros para el fomento de la igualdad, la convivencia pacífica y el aprendizaje emocional.
3. Implicar al profesorado en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
4. Utilizar lenguaje inclusivo en redes sociales, cartelería, programaciones, web, y demás documentos utilizados en el centro.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad y para la resolución de conflictos.
6. Inculcar hábitos de lenguaje no sexista, homófobo o racista.
7. Realizar actividades para conmemoración de efemérides relacionadas con la igualdad.
8. Diseñar actuaciones curriculares por parte de los Departamentos en las que trabajen la coeducación e igualdad de género, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de la inteligencia emocional y que fomenten el trabajo en equipo.
9. Realizar un curso de formación dirigido al responsable de Bienestar Social.
10. Informar al claustro y comunidad educativa sobre los cursos ofertados por la delegación relacionados con la igualdad, violencia de género, habilidades sociales, convivencia y desarrollo emocional.
11. Llevar a cabo acciones tutoriales individuales y grupales para trabajar temas como la equidad social, la convivencia, el conocimiento de la violencia estructural, el bullying y el ciberbullying, entre otros.
12. Realizar talleres charlas, seminarios y talleres en colaboración con el centro de la mujer y diversas asociaciones que fomenten la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y todas.
13. Informar a través de la página Web del centro, de las redes sociales y de los tabloneros del centro sobre las actividades realizadas en el Plan de Igualdad y Convivencia.

### 1.4.8.4 Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia

Con carácter periódico, se mantendrán reuniones entre el/la responsable del Plan de Igualdad y Convivencia que aseguren la continuidad y desarrollo de los objetivos y el cumplimiento de las acciones específicas del curso escolar en cuestión. Se revisarán, por tanto, los siguientes aspectos, tal y como dicta el Anexo I de la Resolución 22/06/22:

- a) Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización
- c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.
- d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

### 1.4.9 Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada en parte de su articulado por la (LOMCE) Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, incorporó la necesidad del reconocimiento de la diversidad afectivo sexual.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 120, entiende a la diversidad como un valor y señala que la respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de la igualdad de oportunidades y acceso universal, normalización, inclusión escolar e integración social, flexibilidad, interculturalidad y coordinación entre administraciones.

En enero de 2017, el Gobierno de Castilla-La Mancha presenta un protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género con el que se pretende ofrecer una atención de calidad a las y los menores y adolescentes trans. Para ello, se implementarán estrategias de coordinación y actuaciones conjuntas en sus respectivos ámbitos de actuación entre la Consejería de Bienestar Social; la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; la Consejería de Sanidad y el propio Instituto de la Mujer, como organismo encargado de velar por la aplicación del principio de transversalidad e igualdad de género.

En aplicación de estos principios se incorporan al Proyecto Educativo de Centro y a la Programación General anual las medidas y el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

Este protocolo tiene como objeto establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención y la necesaria protección a la persona menor de edad no conforme con la identidad de género asignada, reconociendo su derecho a la identidad sexual, garantizando el libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación por motivos de identidad de género.

El objetivo es que al colectivo LGTBIQ+ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, *Queer* y otras) se evite la discriminación por razón de identidad de género u orientación sexual.

Se elaborarán actividades que ayuden a tratar la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad como opciones sociales normalizadas. También ayudará a prevenir el acoso escolar, entendiendo la transexualidad como una expresión más de la diversidad humana.

Se diseñarán las tareas pertinentes para garantizar la inclusión socioeducativa del alumnado con diversas actuaciones como las que se relacionan:

Se prioriza que nuestro centro sea un espacio de respeto y tolerancia libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad o expresión de género y se incluyen dentro de los objetivos de las áreas temas educativos sobre la diversidad sexual y de género y la no discriminación.

Se impulsan medidas sobre todo en las tutorías y en las diversas materias, conducentes a lograr el efectivo respeto de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferentes expresiones de identidad de género que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas.

Se garantiza que se preste apoyo psicopedagógico con asesoramiento del personal especialista en orientación educativa y psicopedagógica en aquellas situaciones que lo requieran.

Se realizará formación, a través del Centro Regional de Formación del Profesorado, sobre acciones dirigidas a la formación y sensibilización del equipo docente y directivo, referente al desarrollo afectivo-sexual e identidad de género de niñas, niños y adolescentes, así como también se

establecerán los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación entre los diferentes servicios sociales, sanitarios y del Instituto de la Mujer.

#### 1.4.10 Alumno guía

Este proyecto, también nacido en el curso 2022/2023, está directamente relacionado con la inclusión educativa.

Los alumnos y alumnas guía apoyan a sus compañeros en las necesidades que les surgen, tienden puentes entre unos y otros cuando aparecen desavenencias; les acompañan en situaciones de indefensión o soledad, llegando a detectar y abordar, si es posible, situaciones que pasan desapercibidas a los docentes. Son agentes cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. También realizan mediaciones si es preciso.

Dicho proceso se podrá llevar a cabo en el aula y en diferentes actividades planteadas en el centro como ámbito de actuación y tiene como objetivo principal reducir notablemente el número y la gravedad de los conflictos y favorecer que las relaciones entre los alumnos sean de mejor calidad, por ejemplo, perdiendo la timidez, expresándose mejor y eliminando algunos prejuicios, porque el ÉXITO no está en centrarse en que no haya conflictos, sino en saber resolverlos consiguiendo una buena relación entre todos.

Funciones del alumno guía:

- Ayudar a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que los escucha.
- Liderar actividades en grupo tanto en recreos como en el aula.
- Ayudar a otros compañeros o compañeras en la organización de grupos de apoyo, en tareas académicas o en alguna materia que se le dé bien.
- Ayudar a alumnos o alumnas que se encuentren en situación de tristeza debido a conflictos personales y que necesiten ser escuchados.
- Acoger a los recién llegados al centro y actuar como su acompañante en su proceso de integración.
- Facilitar la mejora de la convivencia en el grupo, apoyando directamente al tutor o tutora.
- Llevar a cabo mediaciones informales o formales si procede.

Estas funciones no perjudicarán en ningún caso la actividad académica del alumno-guía.

#### 1.4.11 Redes sociales

El Centro hace uso de diferentes redes sociales como Facebook o Instagram para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo, así como cualquier proceso o información útil y relevante para alumnado y familias.

De esta forma se pretende acercar la vida de la comunidad educativa a todas aquellas personas que quieran ser parte de la misma, teniendo total consciencia del momento de desarrollo tecnológico que vivimos y siendo reflejo del uso responsable de esta potente herramienta.

#### 1.4.12 Proyecto “Reciclaje Saludable y Artístico”

Guiándonos por el entusiasmo para contribuir a construir un mundo más saludable, así como por la necesidad de mejorar estéticamente los exteriores de nuestro centro, se ha impulsado y se pretende continuar este proyecto con las siguientes características:

- Está destinado a todos los grupos.
- Está a cargo de los Departamentos de Orientación, Biología y Geología y Educación Plástica.
- Se llevará a cabo en los exteriores del centro con el instrumental que ya se dispone para el huerto ecológico y los aportados por el departamento de Educación Plástica.

El pasado curso el alumnado de PMAR participó en la creación de jardineras a partir de neumáticos, llevando a cabo además la recogida de basura y mantenimiento del centro; también fabricaron cuñas para que las puertas permanecieran abiertas.

Durante este curso se han mantenido las creaciones anteriormente mencionadas, asegurando la vida de las plantas que adornan y dan vida a nuestro centro.

#### 1.4.13 Proyecto “Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo”

Con la finalidad esencial de poner en práctica las instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha según la Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, planteamos este proyecto con las siguientes características:

- Está destinado a alumnado de ciclos formativos, especialmente al que realizará la FCT.
- Estará a cargo de los Departamentos de Orientación, FOL, la/el responsable de la FCT y la dirección.
- Se llevará a cabo en el centro, así como en exteriores al mismo en cuanto al contacto directo con empresas o/y asociaciones de la zona. Las redes sociales serán una herramienta con gran protagonismo en este proyecto como medio de difusión de la información sobre empleo y autoempleo.

#### 1.4.14 Proyecto “Formando Científicos/as”

Este proyecto está pensado para inculcar interés y fascinación en niños y niñas de primaria y secundaria hacia las materias de Ciencia, mostrándola como algo vivo, interesante, y de vital importancia para resolver problemas que puedan surgir en el futuro.

Intentaremos que todo lo que se trabaje en este proyecto se ajuste a unos valores que, desde el IES Mercurio de Almadén, queremos inculcar y fomentar: organización, compenetración, cooperación, distribución de tareas, esfuerzo, constancia y sacrificio.

Incentivar el interés por las ciencias en niños y niñas desde etapas muy tempranas es un elemento fundamental que estimula en ellos/as la creatividad, la observación, el razonamiento lógico y el pensamiento crítico, una herramienta básica que les enseñará a cuestionar, reflexionar y sacar sus propias conclusiones sobre el mundo que les rodea.

Nuestra idea es que el alumnado participe de una manera activa y dinámica en la creación y realización de experiencias (prácticas de ciencias), y que vean y sean conscientes de la importancia de lo que hacen los/as científicos/as en su día a día.

Serán invitados/as a investigar, buscar información, contrastarla, participar en experimentos sencillos y seguros, los cuales permitirán explicar procesos y fenómenos que ocurren en la naturaleza.

Aplicando una gran dosis de ilusión y tesón, esperamos que el proyecto se convierta en un verdadero ecosistema de aprendizaje – sabiduría y fomento de valores de amor hacia las ciencias.

- Responsable de la Coordinación del Proyecto: Departamento de Biología y Geología
- Realización por parte de: Alumnado de ESO y Bachillerato
- Destinatarios: Toda la comunidad educativa del IES MERCURIO y alumnado de sexto de primaria de la comarca.

Este curso se han llevado a cabo una práctica en la que el alumnado analizó muestras de sangre para determinar el grupo sanguíneo seguida de un *roleplay* para ayudar a la concienciación sobre la donación y una exposición acerca de los azúcares añadidos en los alimentos cotidianos.

#### 1.4.15 Plan de Digitalización Educativa 2021-2023

La pandemia acontecida marcó un antes y un después en cuanto al uso de herramientas digitales ya que sin ellas hubiera sido imposible sortear los diversos escenarios académicos acontecidos; por tanto, desde Castilla la Mancha se implantó la primera parte del Plan de Digitalización que promueve la transformación digital obligatoria: “El objetivo no ha sido otro que reducir la brecha digital, mejorar la conectividad del alumnado, facilitar un entorno de aprendizaje en línea a todos los centros educativos e implementar los recursos digitales del profesorado para que la docencia fuese posible en un contexto con unas circunstancias muy particulares.”

El Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha, que se desarrollará entre el periodo 2021-2023, persigue una serie de objetivos entre los que destacan los siguientes:

- Continuar la reducción de la brecha digital del alumnado en su carencia de dispositivo y conectividad.
- Renovar y ampliar la dotación tecnológica de los centros públicos.
- Y mejorar la competencia digital del alumnado, del profesorado y de los propios centros educativos.

Con la implantación de este Plan Digital, se intenta mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje, a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado.

Por otro lado, se busca transformar el Centro en organizaciones educativas digitalmente competentes y promover la planificación estratégica en materia de digitalización educativa.

Para ello, se necesita realizar un diagnóstico de la situación del Centro respecto a la competencia digital de alumnado y profesorado.

Los responsables de las actuaciones referentes al Plan son la dirección del centro, el responsable de formación y TIC y el dinamizador digital.

El análisis y evaluación del Plan Digital se realizará a final de curso y se recogerá en la Memoria final.

Durante el curso 2022/2023 y para la adquisición obligatoria del B1 en Competencia Digital Docente marcada por la Unión Europea se ha continuado la impartición de manera presencial y online de los módulos A, B y C, siendo todo ello coordinado por el tutor del Plan de Digitalización.

Además, se ha procedido a la instalación de paneles digitales que sustituirán el próximo curso las pizarras tradicionales y mejorarán notablemente la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **1.4.16. “La transición política en Almadén. Legalización de partidos políticos y democratización de la vida social”.**

Este proyecto se realiza por primera vez en este curso 2023-2024 y consiste en la realización de un pequeño trabajo de investigación utilizando fuentes primarias y secundarias sobre este tema. Se destina a alumnos de 4º ESO. Para su realización se distribuirá la clase en grupos de 3 o 4 alumnos y se realizará el trabajo en cartulinas de colores con fotos y texto. Se pretende que el trabajo sea colaborativo para que interactúen los alumnos, aporten y expongan sus ideas desarrollando su capacidad creativa.

## **2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

El centro se plantea una serie de objetivos que regulen la actividad académica y la convivencia:

- Adquirimos el compromiso de educar en la igualdad entre sexos, rechazando estereotipos sociales o individuales tanto en alumnos/as como en profesores/as.
- Asumimos los principios de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
- Pretendemos estimular los valores de una sociedad democrática, promoviendo el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la tolerancia, la libertad, el rechazo de dogmatismos y el respeto a todas las confesiones y creencias religiosas de toda la comunidad escolar.
- Nuestra intención es fomentar una actitud participativa y dialogante en nuestros alumnos respetando todas las formas de pensamiento democrático.
- Queremos que nuestros alumnos/as adquieran un compromiso para contribuir activamente en la defensa, conservación, respeto y mejora del medio ambiente.
- Atendemos a la formación integral del individuo, educando a nuestros/as alumnos/as en el espíritu de superación, orden y trabajo personal, así como los hábitos personales y sociales.
- Promovemos hábitos adecuados de salud, higiene, ejercicio físico y alimentación.
- Consideramos tan importantes los aprendizajes de tipo instructivo como los de tipo procedimental, actitudes, normas y valores.
- Consideramos que la atención a la diversidad del alumnado debe estar presente en toda nuestra labor educativa.
- Entendemos que la educación debe capacitar a los/as alumnos/as para una libre, progresiva y responsable elección entre las diversas opciones que la vida actual les ofrece.
- Considerarnos, por tanto, que la orientación académica-profesional y personal es tarea que implica a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Por todo ello, concebimos el papel del profesorado no solamente como “transmisor de conocimientos” sino como educador/a de personas concretas que intentan desarrollar todas las facetas de su persona.

- Intentamos ofrecer una línea metodológica que busque la complementariedad y el equilibrio entre distintos métodos siendo, por tanto, abierta y flexible.
- Potenciamos la participación real de todos los estamentos (alumnos/as, profesores/as, padres/madres, etc.), de forma libre y responsable en el funcionamiento del centro a través de sus distintos representantes.
- Considerando que la escuela es reflejo de la sociedad y que una de sus funciones fundamentales es la inserción del alumnado en dicha sociedad, es fundamental atender a los principios de interculturalidad y plurilingüismo como ejes que articulen la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa sin importar su procedencia, considerados no sólo desde el ejercicio del derecho a la identidad sino desde el enriquecimiento personal y mutuo que surge del contacto con otras realidades.

## 2.1. ÁMBITO EDUCATIVO-PEDAGÓGICO

- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- Establecer por medio de las Normas Organización, Funcionamiento y Convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos y deberes.
- Potenciar la Orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno/a y en la elección de las distintas opciones académico-profesionales.
- Impulsar la acción tutorial como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa.
- Dotar al alumnado de unos hábitos personales, sociales y escolares, así como de técnicas de trabajo grupal e individual que les permitan un buen ajuste social, éxito en los aprendizajes escolares y una mayor autonomía.
- Preservar la coherencia de las actuaciones educativas, favoreciendo una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte clase al grupo de alumnos.
- Fomentar la coordinación didáctica y metodológica en los Departamentos Didácticos.

## 2.2. ÁMBITO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Elegir los libros de texto y materiales curriculares más adecuados a los principios educativos por los que se ha optado. En este sentido destacamos que el Centro tiene totalmente implantado el programa de gratuidad de la Junta en todos los grupos de la ESO y que el próximo curso gran cantidad de material será renovado debido al cambio en la legislación.
- Incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo del alumnado.
- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.

- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- Organizar el grupo/clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los/as alumnos/as.
- Realizar actividades que desarrollen el Plan de Convivencia del Centro, tales como tomar medidas con los/as alumnos/as que se niegan a realizar actividades en el aula con el objetivo de mejorar el ambiente en los grupos donde existen actitudes disruptivas.
- Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo.

### 2.3. ÁMBITO INSTITUCIONAL

- Dar información a las familias de los procesos educativos que se desarrollan en el centro, propiciando su participación y colaboración.
- Potenciar las asociaciones de padres/madres y las de alumnos/as como medios de canalizar inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- Relacionarse con otros centros educativos de la localidad para intercambiar experiencias y para que el alumnado conozca su funcionamiento y pueda tener una visión más amplia a la hora de optar por cualquiera de ellos en el futuro.
- Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
- Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
- Proporcionar tiempos y espacios para que el profesorado trabaje en equipo.

### 2.4. ÁMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS

- Conseguir la implementación, respeto y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- Impulsar el funcionamiento de los equipos de mediación escolar para el tratamiento de conflictos conforme a lo regulado en el artículo 16 del Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11-1).
- Posibilitar la creación de comisiones activas que hagan dinámica la estructura organizativa del Centro.
- Promover la comunicación e información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del Centro.
- Conseguir que todo el personal docente y no docente se sientan útiles y satisfechos en el desarrollo de su trabajo profesional.

## 2.5. ÁMBITO DEL PROFESORADO

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes, cualidades profesionales y personales de todos los/as profesores/as.
- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y el funcionamiento del Centro, integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar su práctica educativa.
- Facilitar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje, perfeccionamiento e integración en los proyectos de innovación que se llevan a cabo en el Centro.

## 3. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

### 3.1. ESTUDIOS QUE IMPARTE

#### 3.1.1. Niveles educativos

- 1º y 2º ciclo de ESO.
- 1º y 2º de Bachillerato (en las modalidades de “Humanidades y Ciencias Sociales” y “Ciencias y Tecnología”).
- Ciclo Formativo de Grado Básico – Electricidad y Electrónica.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mecatrónica Industrial.
- Enseñanzas modulares de Formación Profesional.

### 3.1.2. Oferta educativa

## ESO

1º ESO	2º ESO
<b>Materias Comunes:</b>	<b>Materias Comunes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura. <b>5h</b></li> <li>◆ Matemáticas <b>4h</b></li> <li>◆ Lengua Extranjera (Inglés) <b>4h</b></li> <li>◆ Geografía e Historia. <b>4h</b></li> <li>◆ Biología y Geología. <b>3h</b></li> <li>◆ Educación Física. <b>2h</b></li> <li>◆ Religión/Atención educativa <b>1h</b></li> <li>◆ Música. <b>2h</b></li> <li>◆ Tecnología y Digitalización. <b>2h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura. <b>4h</b></li> <li>◆ Matemáticas <b>4h</b></li> <li>◆ Lengua Extranjera (Inglés) <b>4h</b></li> <li>◆ Geografía e Historia. <b>3h</b></li> <li>◆ Física y Química. <b>3h</b></li> <li>◆ Educación Física. <b>2h</b></li> <li>◆ Religión / Atención Educativa. <b>1h</b></li> <li>◆ Educación Plástica, Visual y Audiovisual. <b>2h</b></li> <li>◆ Música. <b>2h</b></li> <li>◆ Educación en Valores Cívicos y Éticos. <b>2h</b></li> </ul>
<b>Optativas (a elegir una):</b>	<b>Optativas (a elegir una):</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera (Francés) <b>2h</b></li> <li>◆ Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales. <b>2h</b></li> <li>◆ Proyectos de Artes Plásticas y Visuales. <b>2h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera (Francés) <b>2h</b></li> <li>◆ Cultura Clásica <b>2h</b></li> <li>◆ Desarrollo Digital. <b>2h</b></li> </ul>
◆ Tutoría <b>1h</b>	◆ Tutoría <b>1h</b>

<b>3º ESO</b>	
<b>Materias Comunes:</b>	
◆	Lengua Castellana y Literatura. <b>4h</b>
◆	Matemáticas. <b>4h</b>
◆	Lengua Extranjera (Inglés). <b>3h</b>
◆	Geografía e Historia. <b>3h</b>
◆	Biología y Geología. <b>3h</b>
◆	Física y Química. <b>3h</b>
◆	Educación Física. <b>2h</b>
◆	Religión/Atención Educativa <b>1h</b>
◆	Tecnología y Digitalización. <b>2h</b>
◆	Educación Plásticas, Visual y Audiovisual. <b>2h</b>
<b>Optativas (a elegir una):</b>	
◆	Segunda Lengua Extranjera. (Francés) <b>2h</b>
◆	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable. <b>2h</b>
◆	Música Activa, Movimiento y Folclore <b>2h</b>
◆	Tutoría <b>1h</b>

<b>4º ESO</b>		
<b>Materias Comunes:</b>		
♦ Lengua Castellana y Literatura. <b>4h</b>		
♦ Matemáticas A <b>4h</b>	♦ Matemáticas B. <b>4h</b>	
♦ Lengua Extranjera (Inglés). <b>4h</b>		
♦ Geografía e Historia. <b>3h</b>		
♦ Educación Física. <b>2h</b>		
♦ Religión <b>1h</b>	♦ Atención Educativa. <b>1h</b>	
<b>Materias de opción (a elegir TRES, una de cada bloque):</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Biología y Geología. <b>3h</b></li> <li>♦ Latín <b>3h</b></li> <li>♦ Tecnología. <b>3h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Física y Química. <b>3h</b></li> <li>♦ Economía y Emprendimiento. <b>3h</b></li> <li>♦ Expresión Artística <b>3h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Digitalización. <b>3h</b></li> <li>♦ Música. <b>3h</b></li> <li>♦ Formación y Orientación Personal y Profesional. <b>3h</b></li> <li>♦ Segunda Lengua Extranjera (francés). <b>3h</b></li> </ul>
<b>Optativas (a elegir una)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Filosofía. <b>2h</b></li> <li>♦ Cultura Científica. <b>2h</b></li> <li>♦ Cultura Clásica. <b>2h</b></li> <li>♦ Proyectos de Robótica. <b>2h</b></li> <li>♦ Artes Escénicas, Danza y Folclore. <b>2h</b></li> </ul>		
♦ Tutoría <b>1h</b>		

## DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (LOMLOE)

<b>3º ESO (I DIVER.)</b>	<b>4º ESO (II DIVER.)</b>
<b>Materias comunes</b>	<b>Materias comunes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Ámbito lingüístico y social.8h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua castellana y literatura</li> <li>• Geografía e Historia.</li> </ul> </li> <li>◆ <b>Ámbito científico-matemático9h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Biología y Geología.</li> <li>• Física y química.</li> </ul> </li> <li>◆ <b>Ámbito Lengua Extranjera. 3h</b></li> <li>◆ <b>Educación física.2h</b></li> <li>◆ <b>Religión / Atención Educativa.1h</b></li> <li>◆ <b>Tecnología y digitalización2h</b></li> <li>◆ <b>Educación Plásticas, Visual y Audiovisual. 2h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Ámbito lingüístico y social.8h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua castellana y literatura</li> <li>• Geografía e Historia.</li> </ul> </li> <li>◆ <b>Ámbito científico-matemático9h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Biología y Geología.</li> <li>• Física y química.</li> </ul> </li> <li>◆ <b>Ámbito Lengua Extranjera. 4h</b></li> <li>◆ <b>Educación física.2h</b></li> <li>◆ <b>Religión / Atención Educativa.1h</b></li> </ul>
<b>Optativas (a elegir una):</b>	<b>Materias de opción: (a elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Segunda Lengua Extranjera (Francés) 2h</b></li> <li>◆ <b>Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable. 2h</b></li> <li>◆ <b>Música Activa, Movimiento y Folclore 2h</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Tecnología. 3h</b></li> <li>◆ <b>Economía y Emprendimiento. 3h</b></li> <li>◆ <b>Formación y Orientación Personal y Profesional.3h</b></li> <li>◆ <b>Latín 3h</b></li> <li>◆ <b>Digitalización.3h</b></li> <li>◆ <b>Música. 3h</b></li> <li>◆ <b>Expresión Artística 3h</b></li> <li>◆ <b>Segunda Lengua Extranjera (Francés). 3h</b></li> </ul>
<b>Tutoría 1h</b>	<b>Optativas (a elegir una):</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>Filosofía.2h</b></li> <li>◆ <b>Cultura Científica.2h</b></li> <li>◆ <b>Cultura Clásica.2h</b></li> <li>◆ <b>Proyectos de Robótica. 2h</b></li> <li>◆ <b>Artes Escénicas, Danza y Folclore. 2h</b></li> </ul>
	<b>Tutoría 1h</b>

## CFGB ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

1º CFGB	2º CFGB
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <b>Ámbito de Ciencias Aplicadas I.5h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas aplicadas</li> <li>• Ciencias aplicadas</li> </ul> </li> <li>♦ <b>Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales I 3h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana.</li> <li>• Lengua Extranjera.2h</li> <li>• Ciencias Sociales.</li> </ul> </li> <li>♦ <b>Instalaciones eléctricas y domóticas. 10h</b></li> <li>♦ <b>Equipos eléctricos y electrónicos8h.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ <b>Ámbito de Ciencias Aplicadas II.6h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas aplicadas</li> <li>• Ciencias Aplicadas</li> </ul> </li> <li>♦ <b>Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II.4h</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana.</li> <li>• Lengua Extranjera.2h</li> <li>• Ciencias Sociales.</li> </ul> </li> <li>♦ <b>Instalaciones de Telecomunicaciones.8h</b></li> <li>♦ <b>Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos.7h</b></li> <li>♦ <b>Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 2h.</b></li> <li>♦ <b>Formación en Centros de Trabajo.</b></li> </ul>
♦ <b>Tutoría 2h</b>	♦ <b>Tutoría 1h</b>

## BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

<b>1º BACHILLERATO</b>
<b>Materias Comunes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Filosofía. <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua Extranjera I (inglés). <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura I. <b>4h</b></li> <li>◆ Educación Física. <b>2h</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Religión. /Atención Educativa <b>2h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad Obligatoria (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Latín I. <b>4h</b></li> <li>◆ Matemáticas Aplicadas a CCSS I. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad (elegir dos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Griego I <b>4h</b></li> <li>◆ Economía. <b>4h</b></li> <li>◆ Historia del Mundo Contemporáneo. <b>4h</b></li> <li>◆ Literatura Universal. <b>4h</b></li> <li>◆ <b>Materia de modalidad obligatoria no cursada. 4h</b></li> </ul>
<b>Materias Optativas (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera I (Francés) <b>4h</b></li> <li>◆ Psicología <b>4h</b></li> <li>◆ Lenguaje y Práctica Musical <b>4h</b></li> <li>◆ <b>Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro. 4h</b></li> </ul>
<b>2º BACHILLERATO</b>
<b>Materias Comunes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Historia de España. <b>3h</b></li> <li>◆ Historia de la Filosofía. <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua Extranjera II (inglés). <b>4h</b></li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura II. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad Obligatoria (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Latín II. <b>4h</b></li> <li>◆ Matemáticas Aplicadas a CCSS II. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias de Modalidad (elegir dos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio. <b>4h</b></li> <li>◆ Geografía. <b>4h</b></li> <li>◆ Griego II. <b>4h</b></li> <li>◆ Historia de Arte. <b>4h</b></li> <li>◆ <b>Materia obligatoria no cursada. 4h</b></li> </ul>
<b>Materias Optativas (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera II. <b>4h</b></li> <li>◆ Fundamento de Administración y Gestión. <b>4h</b></li> <li>◆ Historia de la Música y la Danza. <b>4h</b></li> </ul>

## BACHILLERATO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

<b>1º BACHILLERATO</b>
<b>Materias Comunes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Filosofía. <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua Extranjera I (inglés). <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua Castellana y Literatura I. <b>4h</b></li> <li>◆ Educación Física. <b>2h</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Religión. / Atención Educativa. <b>2h</b></li> </ul>
<b>Materia Específicas de Modalidad Obligatoria.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Matemáticas I <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad (elegir dos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Biología, Geología y CC Ambientales. <b>4h</b></li> <li>◆ Tecnología e Ingeniería I. <b>4h</b></li> <li>◆ Dibujo Técnico I. <b>4h</b></li> <li>◆ Física y Química. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Optativas (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera I. (Francés) <b>4h</b></li> <li>◆ Anatomía Aplicada. <b>4h</b></li> <li>◆ Desarrollo Digital. <b>4h</b></li> <li>◆ <b>Materia de modalidad y optativas de oferta en el centro. 4h</b></li> </ul>
<b>2º BACHILLERATO</b>
<b>Materias Comunes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Historia de España. <b>3h</b></li> <li>◆ Historia de la Filosofía. <b>3h</b></li> <li>◆ Lengua extranjera II (inglés). <b>4h</b></li> <li>◆ Lengua castellana y literatura II. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad Obligatoria (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Matemáticas II. <b>4h</b></li> <li>◆ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Específicas de Modalidad (elegir dos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Biología. <b>4h</b></li> <li>◆ Dibujo Técnico II. <b>4h</b></li> <li>◆ Física. <b>4h</b></li> <li>◆ Geología y Ciencias Ambientales. <b>4h</b></li> <li>◆ Química. <b>4h</b></li> <li>◆ Tecnología e Ingeniería II. <b>4h</b></li> </ul>
<b>Materias Optativas (elegir una)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Segunda Lengua Extranjera II. <b>4h</b></li> <li>◆ Investigación y Desarrollo Científico. <b>4h</b></li> <li>◆ Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales. <b>4h</b></li> </ul>

## CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

<b>FAMILIA PROFESIONAL: Administración Gestión</b>			
<b>GRADO: Medio DURACIÓN: 2.000 horas TÍTULO: Gestión Administrativa</b>			
<b>Referente europeo CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)</b>			
<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana</b>		<b>CENTRO DE TRABAJO 2°C (3<sup>er</sup> Tr)</b>
	1°C	2°C (1º y 2º tr)	
Comunicación empresarial y atención al cliente.		6	
Operaciones administrativas de compra-venta.	4		
Empresa y Administración.		5	
Tratamiento informático de la información.	10		
Técnica contable.	5		
Operaciones Administrativas de Recursos Humanos.		6	
Tratamiento de la Documentación Contable.		6	
Inglés.	3		
Empresa en el aula.		7	
Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería.	5		
Formación y Orientación Laboral.	3		
Formación en Centros de Trabajo.			400 horas

<b>FAMILIA PROFESIONAL: Administración y Gestión</b>			
<b>GRADO: Superior DURACIÓN: 2.000 horas TÍTULO: Administración y Finanzas</b>			
<b>Referente europeo CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)</b>			
<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana</b>		<b>CENTRO DE TRABAJO 2°C (3<sup>er</sup> Tr)</b>
	1°C	2°C (1º y 2º tr)	
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	3		
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	3		
Ofimática y proceso de la información.	7		
Proceso integral de la actividad comercial.	5		
Comunicación y atención al cliente.	4		
Inglés.	5		
Formación y orientación laboral.	3		
Gestión de recursos humanos.		4	
Gestión financiera.		7	
Contabilidad y fiscalidad.		7	
Gestión logística y comercial.		5	
Simulación empresarial.		7	400 horas
Formación en centros de trabajo (FCT).			
Proyecto de administración y finanzas.			40 horas

<b>FAMILIA PROFESIONAL: Electricidad y Electrónica</b>			
<b>GRADO: Medio DURACIÓN: 2000 horas TÍTULO: Instalaciones Eléctricas y Automáticas</b>			
<b>CLAVE: Referente europeo CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)</b>			
<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b> Horas/Semana		<b>CENTRO DE TRABAJO</b>
	1º C	2º C (1º y 2º Tr)	2º C (3º Tr)
Automatismos industriales.	9		
Electrónica.	2		
Electrotecnia.	6		
Instalaciones eléctricas interiores.	8		
Formación y orientación laboral.	3		
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de electricidad y electrónica.	2		
Instalaciones de distribución.		6	
Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.		7	
Instalaciones domóticas.		6	
Instalaciones solares fotovoltaicas.		2	
Máquinas eléctricas.		6	
Empresa e iniciativa emprendedora.		3	
Formación en Centros de Trabajo (FCT*)			400 horas

<b>FAMILIA PROFESIONAL: Electricidad y Electrónica.</b>			
<b>GRADO: Superior DURACIÓN: 2.000 horas TÍTULO: Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. Referente europeo CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).</b>			
<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b> Horas/Semana		<b>CENTRO DE TRABAJO</b> 2º C (3º Tr)
	1º C	2º C (1º y 2º tr)	
Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.		4	
Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas.	8		
Documentación técnica en instalaciones eléctricas.		6	
Sistemas y circuitos eléctricos.	7		
Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas.	8		
Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación.		6	
Configuración de instalaciones domóticas y automáticas.		5	
Configuración de instalaciones eléctricas.		6	
Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas.	2		
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de electricidad y electrónica	2		
Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados			40
Formación y orientación laboral.	3		
Empresa e iniciativa emprendedora.		3	
Formación en centros de trabajo			400

**FAMILIA PROFESIONAL: Instalación y Mantenimiento.**  
**GRADO: Superior DURACIÓN: 2.000 horas TÍTULO: Mecatrónica Industrial.**  
**Referente europeo CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).**

MÓDULOS PROFESIONALES	CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana		CENTRO DE TRABAJO O 2º C (3er Tr)
	1º C	2º C (1º y 2º tr)	
Sistemas mecánicos.	6		
Sistemas hidráulicos y neumáticos.	4		
Sistemas eléctricos y electrónicos.	6		
Elementos de máquinas	3		
Procesos de fabricación..	5		
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	4		
Formación y orientación laboral.		4	
Configuración de sistemas mecatrónicos.		7	
Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.		6	
Integración de sistemas.		8	
Simulación de sistemas mecatrónicos.		2	
Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de instalación y mantenimiento.	2		
Empresa e iniciativa emprendedora.		3	
Formación en centros de trabajo			400
Proyecto de mecatrónica industrial.			40

## **ENSEÑANZAS MODULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Conforme a la legislación vigente se ofertan en régimen de enseñanza modular en el centro todos los módulos de los ciclos impartidos en los que existan vacantes.

### 3.2 OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES

Consideramos que la realización de actividades extraescolares y extracurriculares son necesarias y contribuyen a la consecución de los objetivos académicos de las distintas áreas, a la integración de los distintos miembros de la comunidad educativa, así como a ofrecer al alumnado experiencias culturales y vivenciales que, dada la situación social y geográfica de Almadén, no podrían adquirirse de otra forma.

Por tal motivo el Centro organiza una serie de actividades extraescolares y extracurriculares que son promovidas desde los departamentos y desarrolladas desde las distintas programaciones. Estas incluyen actividades deportivas, culturales y lúdicas en horario lectivo y no lectivo y abiertas en muchos casos no solo a la comunidad educativa.

Este curso ha contado con una gran variedad de actividades, como ha sido el caso de:

- **Jornadas de actividades antes de Navidad** que marcan el final del primer trimestre y que incluyen la realización de un Belén y concurso de puertas navideñas.
- **Curso de esquí en Andorra**, ofertado a todos los cursos exceptuando 2º de Bachillerato.
- **Semana Cultural**, que contó con los siguientes eventos: juego de pasabolas con brazos mecánicos e hidráulicos (dpto. de Tecnología), juegos de palabras y concurso “Cada Quijote con su Sancho” (dpto. de Lengua), taller de falsas vidrieras (dpto. de Geografía e Historia), taller de fútbol (dpto. de Educación Física), juegos de lógica (dpto. de Filosofía), el juego de la Oca Musical (dpto. de Música), juego de enviar mensaje con la tinta del limón y creación de una brújula casera (dpto. de Física y Química), realización de caligramas (dpto. de Plástica), taller de videoclip y croma (dpto. de FOL), gafas 3D y dinámica de orientación en busca de material eléctrico instalado en las calles (dpto. de Electricidad), juegos bíblicos (dpto. de Religión), venta de productos solidarios (dptos. de Economía y Administración), charla de concienciación del autismo (dpto. de Orientación), pruebas de grupo sanguíneo (dpto. de Biología y Geología), taller de mosaicos (dpto. de Cultura Clásica), figura geométrica con pajitas (dpto. de Matemáticas), visionado de la película “Analfabeto” (dpto. de Francés) e English meeting con un auxiliar de conversación (dpto. de inglés).
- **Excursión a Mutua Madrid Open** para disfrutar el tenis.
- **Excursión a Toledo** para conocer mejor la historia gracias al parque temático *Puy du Fou*.
- **Teatro en inglés** para la mejora de la competencia comunicativa de la segunda lengua por parte del alumnado.
- **Salidas de senderismo** para conocer mejor el entorno de la comarca.
- **Excursión a Tenerife** como viaje de fin de curso para el alumnado de 4º de ESO.

- **Excursión a la COVAP**, ofertada a los Ciclos Formativos para conocer mejor el entorno laboral.
- **Excursión a Puertollano** a la obra de teatro “Así me llaman”, dedicada a la sensibilización en materia de igualdad, género y violencia contra la mujer.
- **Excursión al Parque Warner en Madrid** como final de curso, ofertada a todo el centro.

Para el curso 2023-2024 la propuesta de actividades es la siguiente:

#### DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Talleres Ciencia en Ruta, del Museo de Ciencias de Castilla-La Mancha. Para toda la ESO y según la celebración de los talleres.
- Día de la Constitución. Para todos los alumnos y se celebrará el 4-5 de diciembre de 2023.
- Festival Navideño. Para todos los alumnos los días previos a navidad.
- Día internacional de la mujer. Para todos los alumnos y según su celebración.
- Día mundial de la salud. Para todos los alumnos y según su celebración.
- Diferentes Charlas sobre valores. Para todos los alumnos y según su celebración.
- Viaje fin de estudios. Para 4º ESO, 1º Bach., FP Básica, CFGM y CFGS y según programación.
- Viajes educativos, según convocatoria de la Junta de Comunidades, de 1, 2, 3 o 5 días, para todos los alumnos y según su organización.
- Actividad de recuperación educativa de pueblos abandonados, según convocatoria del Ministerio de Educación. para todos los alumnos y según su organización.

#### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

- Actividad para el día de la Constitución, dónde se leerán e interpretarán algunos artículos de la misma. Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. Primer trimestre.
- Visita al Congreso de los Diputados y Bolsa de Madrid . Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. Segundo trimestre.
- Mercadillo solidario, dentro de la semana cultural. Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. En la semana cultural.
- Visita a las oficinas de correos con el alumnado 1-2º GA y 1-2º AFI. En el segundo trimestre.
- Visita al centro de logística de la cerveza “San Miguel” (Málaga) . Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. En el segundo trimestre.
- Visita a envasadora AQUAREL en Herrera del Duque (Badajoz) . Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. En el segundo trimestre.
- Visita a COVAP en Pozoblanco (Córdoba) . Para 1º y 2º CGA 1º y 2º AFI. En el primer trimestre.
- Pueblos educativos.

#### DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS.

- Visitas a museos e instituciones culturales. Para todos los alumnos a lo largo del curso.

- Concurso de temática navideña. Para todos los alumnos en época navideña.
- Talleres de máscaras. Para todos los alumnos en época de carnaval.
- Taller de marcadores para libros. Para todos los alumnos el día del libro.
- Colaboración en actividades multidisciplinares con todos los departamentos que requieran ayuda
- Exposiciones de los alumnos dentro y fuera del centro. Para todos los alumnos a lo largo del curso.

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.

- Salidas al campo por los alrededores de Almadén. Para todos los alumnos a lo largo del curso.
- Visita a una planta depuradora de agua. Para los alumnos de la ESO en el 2-3 trimestre.
- Visita al Hospital Provincial. Para todos los alumnos a lo largo del curso.
- Participación en la Semana de la Ciencia del Parque Científico Tecnológico de Castilla-La Mancha. Para todos los alumnos según celebración.
- Eurocosmos. Para todos los alumnos a lo largo del curso.
- Visita a los alrededores de la localidad para herborización y recogida de muestras biológicas. Para todos los alumnos en época primaveral.
- Participación en proyectos “huerto escolar” y “mantenimiento de zonas verdes”. Para todos los alumnos según celebración.

#### DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA.

- Visita a Ferias relacionadas con el Sector Eléctrico. Genera y Matelec. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y según su celebración.
- Asistencia a diferentes jornadas técnicas fuera y dentro de la comunidad. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y a lo largo del curso.
- Visita a Puertollano a la nueva Central Termosolar. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y a lo largo del curso.
- A lo largo del curso se contactará con empresas u organismos del sector electrotécnico para impartir en el Centro jornadas, charlas y conferencias. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y a lo largo del curso.
- Cualquier actividad relacionada con la especialidad que apruebe el departamento. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y a lo largo del curso.
- Visita a central de Almaraz. Para todos los alumnos de la familia de electricidad y a lo largo del curso.

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Iniciación a las rutas de senderismo. Subida a la Virgen del Castillo. Para todos los alumnos y según su programación.
- Visita al museo del Real Madrid y Xanadu. Para de 4º ESO y 1º Bachillerato, según su organización.
- Viaje a Open Mutua de tenis de Madrid. Para de 4º ESO y 1º Bachillerato, según su organización.

- Iniciación a los deportes de montaña. Para todos los alumnos y según programación de la actividad.
- Viaje al albergue juvenil Puente de retama y Vallehermoso. Para todos los alumnos y según programación de la actividad.

#### DEPARTAMENTO DE FISICA Y QUIMICA

- Visita a las instalaciones geotérmicas de la EIMIA-UCLM (Almadén, Ciudad Real) . Para alumnos de 4º de ESO y 1º Bachillerato a lo largo del curso.
- Visita al Centro de Información del Consejo de Seguridad Nuclear (Madrid). Para alumnos de segundo de bachillerato en el tercer trimestre.
- Visita al laboratorio de Nanociencia y Nanotecnología de la EIMIA-UCLM (Almadén, Ciudad Real). Para alumnos de 4º E.S.O. y 1º de Bachillerato en el primer trimestre.
- Visita a Las Minas de Mercurio de Almadén (Almadén, Ciudad Real) . Para 3º de ESO en el 2-3 trimestre.
- Visita a las instalaciones de la Policía Científica de Córdoba. Para 3-4º de ESO. En el 2-3 trimestre.
- Participación en la Semana de la Ciencia 2023/2024 promovida por la UCLM en el Campus Científico y Tecnológico de C. Real . Para todos los alumnos en el 2-3 trimestre.

#### DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

- Proyección de películas francófonas. Para alumnos de 1º, 2º y 3º ESO. Durante todo el curso.
- Elaboración de tarjetas de navidad. Para alumnos de 1º, 2º y 3º ESO en el 1 trimestre.
- Concurso de Mastercrepes. Para alumnos de francés el día 2 de febrero para celebrar la Candelaria.
- Audición de música francófona. Para alumnos de 1º, 2º y 3º ESO a lo largo del curso.
- Excursión al Puy du Fou Toledo, para los alumnos de 3º ESO en el segundo trimestre

#### DEPARTAMENTO DE GRIEGO Y FILOSOFIA.

- Comida Grecorromana. Para todos los alumnos, según programación.
- Exposición de mosaicos romanos elaborados por los alumnos de Cultura Clásica de 4º de ESO, coincidiendo con la Semana Cultural.
- Representación de fragmentos de obras representativas como Medea de Eurípides. Para todos los alumnos, según programación.

#### DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

- Actividades para la celebración del día del número II. Para todos los alumnos el día 14 de marzo de 2024.
- Gymkhana Matemática. Para todos los alumnos durante la semana cultural.
- Concurso de fotografía matemática. Para todos los alumnos durante la semana cultural.
- Visita al Parque de la Ciencias de Andalucía y la Alhambra (Granada). Para alumnos de 4º de ESO, 1º Bachillerato y 2º Bachillerato en el segundo trimestre.

## DEPARTAMENTO DE MUSICA

- Asistencia a un musical con ida y vuelta en el día. Para todos los alumnos y entre febrero y mayo de 2024.
- Villancicos y música navideña. Todos los alumnos en época navideña.
- Talleres de música organizados por especialistas. Para todos los alumnos según su programación.
- Conciertos realizados por los alumnos dentro o fuera del centro. Para todos los alumnos según su programación.

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Día de la mujer rural. Para todos los alumnos el 15/10/2023
- Charlas igualdad de género.
- Charlas de Seguridad en las redes.
- Día de los derechos de la infancia. Para todos los alumnos el 20/11/23.
- Día contra la violencia de género. Para todos los alumnos el 25/11/23.
- Día de lucha contra el SIDA. Para 3-4 ESO y el día 1/12/2023.
- Día de la discapacidad. Para todos el 3/12/2023.
- Día de la Paz. Para todos el 30/01/2024.
- Día internacional de internet seguro. Para todos el 10/02/2024.
- Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. Para todos el 11/02/2024.
- Día de san Valentín. Para todos el 14/02/2024.
- Día de la mujer. Para todos el 8/03/2024.
- Día contra la discriminación racial. Para todos el 21/03/2024.
- Día del libro. Para todos el 23/04/2024.
- Día mundial de la Tierra. Para todos el 22/04/2024.
- Día contra la homofobia y transfobia. Para todos el 17/05/2024.
- Visita a la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén.
- Visita a la UCLM. Campus de Ciudad Real.
- Visita a AULA.

## DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Visita a la Motilla del Azuer en Daimiel (Ciudad Real), para conocer el yacimiento arqueológico prehistórico de la Edad de Bronce, destinado al alumnado de 1º y 2º ESO, a realizar durante el 1er trimestre.
- Ruta urbana por Almadén, para estudiar el urbanismo y los edificios más representativos de la localidad, así como su historia. destinado al alumnado de 1º y 2º bachillerato, a realizar durante el 1er trimestre
- Visita a la ciudad imperial de Toledo, destinado al alumnado de 2º ESO, a realizar durante el 1er trimestre
- Visita al Museo del Prado y el Congreso/ Senado, destinado al alumnado de 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato a realizar durante el 2º trimestre
- Visita al Parque temático Puy du Fou, destinado al alumnado de 2º ESO, 3º ESO y 4º ESO, a realizar durante el 3er trimestre
- Visita al Parque Nacional de Cabañeros destinado al alumnado de 3º ESO y 4º ESO, a realizar durante el 3er trimestre.
- Visita a Granada y Sevilla, a realizar durante el 2º trimestre.

- Visita a Córdoba, a realizar durante el 3º trimestre.
- Visita al Parque Arqueológico de Alarcos (Calatrava La Vieja, Calatrava La Nueva y Alarcos), a llevar a cabo durante el 2º trimestre.

#### DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

- Camino de Santiago . Para alumnos 4º ESO y Bachillerato. 2º trimestre.
- Visita a la Parroquia Virgen de la Estrella. Para los alumnos de 2º ESO en el 3º trimestre.
- Visitas de personas relacionadas con la Iglesia. Para todos los alumnos y durante 2-3 trimestre.

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

- Finexist Scape Room. Para los alumnos de 1º Bachillerato en el 1º trimestre.
- Young Business Talents. Para las alumnas de 2º Bachillerato durante todo el curso.
- Visita al museo de la Casa de la Moneda y Timbre y museo de las ilusiones e Ikono para Bachillerato en el 1º trimestre.
- Experiencia en ActionLive. Para ESO y Bachillerato en el 2º trimestre.
- Visita a la empresa Berenjenas Lituero . Para alumnos de la ESO y 1º Bachillerato en el 2º Trimestre.
- Visita al Parque Minero y análisis de la empresa dentro del sector turístico. Para ESO y Bachillerato en el 3º trimestre.
- Jornadas Educativas de Emprendimiento. Para ESO y Bachillerato en el 3º trimestre.

#### DEPARTAMENTO DE INGLÉS

- Concurso “Tales to keep you awake” (concurso de relatos), para todos los cursos el día 31 de octubre (1er trimestre).
- Teatro en Inglés para el alumnado de la ESO durante el 2º trimestre en el teatro municipal.
- Visionado de una película en versión original; a ser posible, en el Cine Las Vías de Ciudad Real (3er trimestre).
- “Tea Time”. Durante la semana cultural, tomaremos té con pastas en el recreo.
- II Tándem de idiomas/*English Meet-up*: Durante la semana cultural, se realizará un encuentro multicultural donde los alumnos podrán practicar la lengua inglesa.

#### DEPARTAMENTO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Visita al Centro Nacional del Hidrógeno de Puertollano. Alumnos de 1º y 2º Mecatrónica Industrial durante el segundo trimestre.
- Visita al Centro Tecnológico del Metal ITECAM en Tomelloso. Alumnos de 1º y 2º Mecatrónica Industrial durante el segundo trimestre.
- Asistencia a diferentes charlas y conferencias afines al sector del mantenimiento y la automatización en coordinación con la EIMIA. Alumnos de 1º y 2º Mecatrónica a lo largo del curso académico 2023-24
- Conferencia impartida por personal de las Fuerzas Armadas para el ingreso en la carrera militar con acceso desde CFGS. Alumnos 1º y 2º Mecatrónica durante el tercer trimestre.

#### DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

- Visita a Central Eléctrica de la zona (Puertollano). Alumnado de 4º ESO.
- Visita a Planta de tratamiento de residuos y reciclaje. (Almagro). Alumnado de 3º ESO.

- Visita a Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Alumnado de 1º Bachillerato.

## DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- La realización del concurso *Cada Quijote con su Sancho*, establecido para los cursos de 3º de ESO.
- Posible realización de alguna representación teatral para los alumnos del centro en colaboración con Plan de lectura de Centro.

### 3.3 CONCRECIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 3.3.1 Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que elaboran los equipos docentes mediante un proceso de toma de decisiones que tiene como referente las características del alumnado, el Proyecto Educativo, los elementos básicos del currículo y los rasgos específicos de cada una de las áreas.

La programación didáctica es elaborada por los departamentos de coordinación didáctica y aprobada por el Claustro de profesores/as y concreta, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

Las programaciones didácticas incluyen:

- Una introducción que recoja las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo, las características del alumnado y las propias de cada materia.
- Los objetivos, las competencias básicas, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación de las materias.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y recuperación.
- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Evaluación Interna del centro.

El centro hará públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los niveles de competencia que, con relación a los contenidos mínimos, se deben alcanzar en cada una de las materias y de los ciclos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.

Los procedimientos de evaluación del alumnado, así como los criterios de calificación y recuperación tendrán en cuenta la regulación que, para cada nivel educativo, establezcan las respectivas órdenes de evaluación, así como cualquier otra legislación complementaria que pueda afectarles. En concreto se atenderá a lo regulado en el Decreto 8/2022 de 8 de febrero por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Orden 186/2022 de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria.

### 3.3.2 Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro

#### 3.3.2.1 Adecuación de los objetivos generales a la práctica educativa

Los objetivos generales que dirigen la práctica educativa están marcados en la Ley de Educación y en los distintos reales decretos que regulan las enseñanzas de los niveles y disciplinas que se imparten en el centro.

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que recoge los objetivos generales planteados por el centro y que incluye no sólo los objetivos académicos, sino de convivencia, relación del centro con otras instituciones y con el entorno, etc.

La Programación General Anual recoge la concreción de estos objetivos generales para cada año.

Corresponde a los Departamentos Didácticos la concreción de estos objetivos generales a través de las Programaciones Didácticas, que constituyen el documento en el que se programa la actividad docente de las distintas asignaturas y que se acompaña a la P.G.A.

Las programaciones deben tener un carácter flexible, de manera que la adecuación de los objetivos programados al funcionamiento real del centro se refuerza con la revisión que los departamentos hacen periódicamente del desarrollo de la programación y la modificación de las mismas en caso de ser necesario.

#### 3.3.2.2 Evaluación de la práctica docente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en lo que se conoce como “evaluación de diagnóstico”.

El Decreto 8/2022, de 8 de febrero y la Orden 186/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en su artículo 7, hace referencia a la Evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.

Se establecen, a través del claustro, indicadores de logro en las programaciones didácticas y los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- c) Distribución de espacios y tiempos.
- d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- e) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.
- f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

## 4. INCLUSIÓN EDUCATIVA. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece entre las funciones del profesorado la tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje, la orientación educativa, académica y profesional en colaboración con las familias y con los departamentos especializados.

La orden 118/2022, de 14 de junio, contempla al Departamento de Orientación como “responsable de llevar a cabo las actuaciones de inclusión educativa y atención a la diversidad, establecidas en la normativa reguladora de la orientación educativa y profesional” en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Entendiendo como inclusión educativa, el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Son objetivos prioritarios de este decreto de inclusión, la regulación de los procesos de identificación de barreras para el aprendizaje a través de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, un catálogo de medidas de inclusión educativa que permita a los centros dar respuesta a todo el alumnado, la creación de programas específicos que posibiliten futuras vías de empleabilidad como estrategia de capacitación profesional y prevención del abandono escolar, la regulación de aspectos relativos a la escolarización del alumnado en riesgo de exclusión socio-educativa y la definición de diferentes profesionales que dan una respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

En la programación cada área o materia, se especificarán tanto las medidas ordinarias como las extraordinarias de inclusión educativa. A través de los programas desarrollados en tutorías dentro del plan de orientación de centros, se realizarán las actividades correspondientes para la adquisición de aprendizajes y competencias, en especial la de aprender a aprender y social y cívica.

El Plan de Orientación de Centro está enmarcado en este Proyecto Educativo de Centro que respeta el principio de no discriminación y de inclusión educativa teniendo como objetivos los recogidos en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 y en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas, entre otros los relacionados con la presencia en las aulas de alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a distintas capacidades, motivaciones, intereses y culturas; la demanda de dominio de los lenguajes virtuales; la evolución del concepto tradicional de familia y de convivencia, introducen nuevas necesidades y plantean demandas a las instituciones escolares que requieren respuestas adecuadas en el terreno del asesoramiento psicopedagógico y de la orientación.

El Plan de Orientación de nuestro Instituto trata de dar respuesta a las variables anteriores, esta respuesta a la diversidad del alumnado se regirá igualmente por los principios de normalización, compensación, habilitación e interculturalidad.

El Departamento de Orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también las de una oferta curricular adaptada y diversificada. Dichas funciones se encuadran dentro de la organización general y del PEC para darle una operatividad y una funcionalidad propiamente educativas.

En nuestras aulas encontramos alumnos muy diversos, el adaptar las características del alumnado a la práctica educativa supone desarrollar metodologías que personalicen la enseñanza y el aprendizaje permitiendo un desarrollo de las capacidades básicas ajustadas a las posibilidades del alumnado.

No todas las dificultades de aprendizaje se asocian a un déficit sensorial motor o intelectual, algunas se deben a carencias en el entorno socio-familiar, a desajustes de aprendizajes previos, a la condición de inmigrante o a una combinación de múltiples factores no siempre fáciles de identificar, por todo ello es necesario desarrollar medidas pedagógicas que permitan flexibilizar y diversificar el currículo para facilitar el logro de los objetivos y las competencias básicas de cada etapa educativa.

Nuestras respuestas educativas estarán encaminadas a contemplar que estas medidas permitan prevenir las dificultades y dar solución dentro de las posibilidades estructurales y organizativas disponibles en nuestro contexto.

Las diversas medidas contempladas por el POC se estructuran en torno a los siguientes ejes:

## **1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ORIENTACIÓN DE CENTRO EN EL MARCO EL PEC**

## **2. OBJETIVOS GENERALES DEL POC**

## **3. CONTENIDOS**

### **3.1. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AL PROFESORADO Y AL EQUIPO DIRECTIVO**

#### **3.1.1. Proceso de enseñanza aprendizaje**

#### **3.1.2. Convivencia**

#### **3.1.3. Organización**

#### **3.1.4. Participación**

#### **3.1.5. Las relaciones con el entorno**

#### **3.1.6. Evaluación**

### **3.2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A LA TUTORÍA**

#### **3.2.1. Con tutores/as y profesores/as**

#### **3.2.2. Con el alumnado**

#### **3.2.3. Con los padres/madres**

#### **3.2.4. Con el centro**

### **3.3. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

#### **3.3.1. Con el centro**

#### **3.3.2. Con el alumnado**

#### **3.3.3. Con tutores/as y profesores/as**

#### **3.3.4. Con los padres/madres**

### **3.4. PROGRAMA DE APOYO AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **3.5. PROGRAMAS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS**

#### **3.5.1. Entorno y comunidad educativa**

### 3.5.2. Formación e innovación

#### 4. METODOLOGÍA

#### 5. EVALUACIÓN

Las líneas de trabajo se fundamentan en:

- Definición de las actuaciones, los procedimientos y los responsables del plan.
- Definición de las actuaciones que se desarrollan en la tutoría con el alumnado, con las familias y las de coordinación del equipo docente.
- Programa de asesoramiento a la orientación educativa y profesional.
- Asesoramiento a la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación.
- Organización de los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios e instituciones, de acuerdo con lo establecido en el plan de orientación de zona.
- Definición de la metodología de aplicación y de la evaluación del propio plan.

El Plan de Orientación de Centro es por lo tanto una guía de trabajo abierta y flexible que tiene como objetivos específicos:

- Asesorar en su elaboración, desarrollo y evaluación realizando el seguimiento de todas las medidas de ajuste a la respuesta educativa.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización ajustada mediante el dictamen de escolarización.
- Colaborar en el ajuste de las respuestas educativas, mediante los planes de trabajo individualizados y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso escolar y la inadaptación escolar.
- Asesorar y colaborar en la revisión, desarrollo y evaluación del POC y POZ.
- Seguir las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado para garantizar una respuesta más personalizada y especializada.
- Desarrollar programas de animación sociocultural, de diseño y actividades extracurriculares, de cohesión social, de educación intercultural y educación en valores.
- Definir correctamente a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales en el programa Educamos CLM.

El Departamento de Orientación, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios, con la colaboración de los/as tutores/as y siguiendo las directrices de la comisión de coordinación pedagógica, serán los responsables de la puesta en práctica del plan. Las actuaciones y los procedimientos están especificados en cada uno de los bloques de contenidos que se detallan en el Plan de Orientación de Centro.

## 5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y AULAS

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro y aulas del centro son actualizadas anualmente y aprobadas por Consejo Escolar.

## 6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

- Mantener con las familias un flujo de información fluido sobre el rendimiento académico y los problemas de absentismo del alumnado. Para ello se realizarán:
  - Tras las evaluaciones, reuniones individuales de los/as tutores/as con los padres de los/as alumnos/as que hayan obtenido resultados que así lo aconsejen.
  - Reuniones de los/as padres/madres con del equipo directivo y los/as profesores/as que imparten clase al grupo siempre que así lo aconseje el rendimiento del grupo.
  - En cuanto se detecten problemas de absentismo, comunicaciones telefónicas y/o por correo de la situación a las familias.
- Mantener una coordinación constante y fluida entre los/as profesores/as que dan clase a un grupo y el equipo orientador para la detección de problemas de aprendizaje y aplicación de soluciones.
- Dar a conocer a comienzo de curso los criterios de evaluación de las asignaturas al alumnado para que sepan qué y cómo se va a evaluar.
- Fomentar la autoevaluación y la reflexión sobre el trabajo realizado para que el/la alumno/a adquiera conciencia de su rendimiento y de los aspectos a mejorar.
- Medidas de refuerzo y recuperación de las asignaturas pendientes recogidas en las programaciones didácticas, prestando especial atención a las actividades de recuperación a realizar en periodo entre convocatoria ordinaria y extraordinaria.
- Realizar correcciones positivas en los ejercicios que realizan los/as alumnos/as, no indicando exclusivamente los errores, sino dando instrucciones para que puedan corregirse.
- Cuando se adopten medidas disciplinarias, primar las medidas educativas y no exclusivamente sancionadoras.
- Realización de proyectos a nivel de centro que fomenten el desarrollo de capacidades y destrezas básicas, tales como el Plan de Lectura o el Programa de éxito escolar.
- Elaboración de un plan de orientación y atención a la diversidad de centro además de la inclusión de medidas de atención a la diversidad en las programaciones didácticas.

- Realizar las medidas necesarias para la identificación temprana del absentismo escolar, la información a las familias, y la coordinación con el ayuntamiento y los servicios sociales en la adopción de medidas para su corrección.

## 7. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

Por horario general se entiende el horario en el que el centro permanece abierto para cualquier actividad, bien sea lectiva, deportiva didáctica o de cualquier otra índole.

Dicho horario es de lunes a viernes de 8:00 h. a 14:45 h., sin perjuicio de que pueda ser ampliado en horario vespertino para actividades que lo requieran, como es el caso de las reuniones de los distintos órganos del centro (Consejo Escolar, Claustro de profesores/as, etc.), cursos de perfeccionamiento, competiciones deportivas, etc. En cualquier caso, estas actividades no programadas deberán contar con el permiso expreso de el/la directora/a.

El horario lectivo, entendiendo este como el periodo de horas en que regularmente se imparten las clases, será de 8:30 h. a 14:30 h.

La distribución de las horas será en periodos lectivos de 55 minutos y se incluye un descanso de 30 minutos.

## 8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Como centro de enseñanza público que somos debemos tener presente con voluntad de servicio las condiciones del entorno en el que nos insertamos y al que ofrecemos respuestas.

### 8.1 CRITERIOS

Para ello debe existir una relación fluida con el resto de la comunidad educativa, con las instituciones de las localidades de las que recibimos alumnado, y, especialmente, con otras instituciones educativas. Merecen especial mención las empresas e instituciones empresariales de la comarca en las que los/as alumnos/as de ciclos formativos desarrollarán sus prácticas.

### 8.2. PROCEDIMIENTOS

- La relación del centro como institución con otras instituciones se canaliza a través del Equipo Directivo que constituye la representación del centro.
- La relación del centro con otros centros educativos a nivel educativo se realiza a través del Departamento de Orientación.
- Los/as profesores/as a título individual podrán mantener contacto con cualquier institución que consideren oportuno para la realización de actividades extraescolares, gestión de materiales didácticos, etc., proponiendo a los departamentos y estos a la CCP para su aprobación su realización.
- Se prestará especial atención a las propuestas y actividades procedentes de la AMPA del centro.

- El centro está abierto a las propuestas que por su propia iniciativa realicen las instituciones ajenas.
- El centro establecerá los canales oportunos para la coordinación y adopción de medidas de prevención del absentismo escolar con los servicios sociales y municipales de las localidades de procedencia de los alumnos a través de las comisiones de zona que se creen para tal fin.
- La realización de visitas de nuestro alumnado a otras instituciones y viceversa se realiza por iniciativa de los departamentos didácticos que someten su realización a la aprobación de la CCP. Una vez aprobada la visita es coordinada por el Departamento de Actividades Extraescolares.
- Corresponde a los/as profesores/as-tutores/as del módulo de Formación en Centros de Trabajo en los ciclos formativos mantener el contacto fluido con las empresas donde los/as alumnos/as desarrollan las prácticas.

### 8.3. RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

El centro mantiene relaciones institucionales, culturales, promocionales y/o de colaboración con diversas instituciones de la comarca y de la región entre las que podemos destacar:

- Los Ayuntamientos de Almadén y de las localidades de la comarca de las cuales asiste alumnado al centro.
- El Consejo Escolar Municipal de Almadén.
- Otros centros educativos y CRAER de Almadén, con especial atención a los centros de primaria cuyo alumnado se convertirá en el futuro en alumnado de nuestro centro.
- La Universidad de Castilla-La Mancha, en especial a través de la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén.
- Empresas de la comarca con las que se suscriben convenios de colaboración para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo del alumnado de los ciclos formativos.
- Asociaciones culturales de la localidad.

## 9. ANEXOS

### PLAN DE MEJORA

#### Necesidades del Centro

Según los datos obtenidos en el análisis de la realidad del centro y del entorno y de los resultados del Plan de Evaluación Interna, aparecen un conjunto de necesidades y propuestas explícitas o implícitas que se recogen en este PEC y a las que en la medida de lo posible intentaremos dar respuesta.

- En virtud de las necesidades detectadas, es preciso mejorar los hábitos y desarrollar la adquisición de técnicas de estudio. Esto exige la implicación directa del profesorado, de los/as padres/madres y de los/las propios/as alumnos/as, que deben enfrentarse a la tarea del estudio con más responsabilidad y autonomía, sustentados por estrategias propuestas por el Departamento de Orientación.

- Propiciar los medios necesarios para dar respuesta al bajo rendimiento que presentan algunos/as alumnos/as, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:
  - Alumnos y alumnas que se incorporan al centro en primero de ESO con un nivel de conocimientos previos y de hábitos de trabajo deficiente. Estos aspectos se hacen especialmente evidentes en las áreas consideradas instrumentales.
  - Alumnos/as que promocionan de curso con áreas evaluadas negativamente de cursos anteriores.
- Es necesario tomar medidas que prevengan el absentismo escolar y los casos de abandono. Para ello se deben tomar medidas dirigidas tanto al alumnado como al contexto, a través de las comisiones de zona que se establezcan para tales fines por los ayuntamientos y los servicios sociales.
- Es necesario insistir en fomentar unos hábitos de limpieza adecuados y también en el cuidado de las instalaciones y el material del centro.
- El centro tiene necesidad de potenciar, favorecer e impulsar el trabajo en equipo de los/as profesores/as para lograr una mayor coordinación y criterios comunes de actuación respecto a la actividad docente, debido a la movilidad del profesorado existente.
- Clarificar, definir y tomar decisiones consensuadas para poner en práctica las normas que regulan la convivencia en el instituto.
- Establecer los mecanismos adecuados que estimulen la participación de los alumnos/as, directamente o a través de sus representantes de grupo, curso o consejo escolar, en la vida del centro.
- Fortalecer la participación de la familia en el centro en varios aspectos fundamentales. Para ello parece necesario incidir en:
  - Seguir impulsando el sistema de tutorías. Se deben ofrecer los cauces más idóneos para lograr una perfecta comunicación de los tutores con las familias.
  - Potenciar el AMPA estableciendo los cauces que faciliten su participación
  - Colaborar mutuamente (AMPA-Centro) en actividades educativas conjuntas.
- Continuar mejorando y modernizando los equipamientos e instalaciones del Centro, principalmente material informático y audiovisual.
- Además de los mencionados el centro propone con carácter anual objetivos concretos a desarrollar en cada curso académico que se recogen en la PGA anual.
- Seguir potenciando el uso de la biblioteca del centro, así como su organización, a través del Plan de Lectura.
- Continuar el proyecto “Huerto Ecológico y Solidario” implicando a la comunidad educativa en el desarrollo de hábitos de vida saludables para conseguir que nuestro centro cumpla los objetivos de dicho proyecto.
- Seguir impulsando el proyecto de “Radio Mercurio” como herramienta de innovación en la práctica educativa.
- Continuar con el proyecto “Reciclaje Saludable y Artístico”, para dar un aire renovado y saludable a la estética de nuestro centro.
- Afianzar nuestro proyecto “Alumno guía” así como nuestros proyectos de “Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo” y “Formando Científicos/as”, claves en nuestro camino de innovación.

## Plan de Evaluación Interna

Impulsado por la administración educativa el centro desarrolla un Plan de evaluación interna. Durante el curso 2023-2024 evaluaremos las siguientes dimensiones y subdimensiones:

### DIMENSIONES PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN EN EL CURSO 2023/24

#### ÁMBITO I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

▪ **Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos**

**DTO MECATRÓNICA-ORIENTACIÓN**

- Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.
- Subdimensión 1.2. Programación General Anual.
- Subdimensión 1.3. Normas de Organización, funcionamiento y convivencia.
- Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.
- Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

▪ **Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.**

**DTO ECONOMÍA – FÍSICA Y QUÍMICA**

- Subdimensión 2.1. Equipo directivo.
- Subdimensión 2.2. Consejo escolar.
- Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

#### ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO

▪ **Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.**

**DTO EDUCACIÓN PLÁSTICA - LENGUA**

- Subdimensión 1.1. Relación con la administración educativa
- Subdimensión 1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones

▪ **Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.**

**DTO INGLÉS – EDUCACIÓN FÍSICA**

- Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria
- Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

▪ **Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno**

**DTO FRANCÉS – FOL - MÚSICA**

- Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos

Al comienzo del plan la Comisión de Coordinación Pedagógica realiza la distribución temporal de las dimensiones a y encarga a los diversos departamentos su realización, estableciendo las directrices para su aplicación.

El plan ha de servir para revisar los diversos aspectos que regulan la vida del centro, y revisar las actuaciones que realizamos, anticipándonos a las necesidades y proponiendo soluciones.

Las conclusiones de este plan se recogen en la Memoria Anual que asimismo incorporará la evaluación de las medidas adoptadas para la prevención del absentismo escolar.